



Área / Servicio Intervención	Documento INT1AI002Y
Código de verificación  4J3R 3V4F 712I 5U19 100P	Expediente CAA/2026/271 Fecha 17-06-2026
Asunto INFORME INTERVENCION A LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025	Interesado

I CUENTA GENERAL

1. Introducción y marco normativo

La Cuenta General del Consorcio constituye el documento contable fundamental que recoge, de forma sistemática y ordenada, la actividad económico-financiera y presupuestaria desarrollada durante cada ejercicio.

Su elaboración, contenido y rendición están regulados por un conjunto normativo que se articula en torno a tres pilares fundamentales:

Norma	Descripción y contenido regulado
Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio (TRREPPA)	Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias. Establece el régimen de la Hacienda, la contabilidad pública y, en sus artículos 62 a 65, las normas básicas sobre la Cuenta General.
Resolución de 1 de diciembre de 2020 (PGCP-PA)	Aprueba el Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias. Define los principios contables, los modelos de cuentas anuales, el marco conceptual y las normas de reconocimiento y valoración aplicables.
Bases de Ejecución del Presupuesto 2025	Desarrollan y adaptan la normativa presupuestaria general a la organización y circunstancias específicas de cada Administración, con la finalidad de regular los procedimientos concretos para la ejecución del presupuesto durante ese ejercicio.
Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas	Regula el órgano fiscalizador de las cuentas públicas asturianas. Establece los plazos de rendición y el procedimiento de examen, comprobación y emisión de opinión de auditoría.



Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	Artículos 120 y 122: obliga a los consorcios a incluirse en la Cuenta General de la Administración Pública de adscripción, ampliando el ámbito subjetivo de la Cuenta General asturiana.
--	--

El Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias (en adelante, TRREPPA), regula en su Capítulo IV las normas sobre intervención, contabilidad pública y Cuenta General del Principado. Sin embargo, su ámbito de aplicación subjetivo se circunscribe a la Administración del Principado de Asturias y a sus organismos autónomos, sin extenderse, con carácter general, a los consorcios en los que la participación del Principado no es mayoritaria, ante la ausencia de una normativa autonómica específica que así lo disponga expresamente.

Es la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la que, en su artículo 120, impone a los consorcios la obligación de incluirse en la Cuenta General de la Administración Pública a la que se encuentren adscritos. En consecuencia, y en virtud de dicha adscripción, el Consorcio forma y aprueba su propia Cuenta General con carácter previo a su remisión al Principado de Asturias, siguiendo para ello las atribuciones conferidas por sus estatutos y demás normativa interna de aplicación, dado que el TRREPPA no le resulta de aplicación directa.

No obstante lo anterior, el presente expediente contiene una mención específica al proceso de formación de la Cuenta General del Principado de Asturias, en la medida en que la Cuenta General del Consorcio queda integrada en aquélla como consecuencia del vínculo de adscripción que le une al Principado de Asturias, de conformidad con lo previsto en los artículos 120 y 122 de la Ley 40/2015.

2. Formación, rendición y aprobación de la Cuenta General

2.1. Formación, rendición y aprobación de la Cuenta General

Conforme a los estatutos vigentes de CADASA, el reparto de competencias en materia de cuenta general es el siguiente:

2.1.1. Formación de la Cuenta General

No existe en los estatutos un artículo específico que atribuya expresamente la "formación" de la Cuenta General a un órgano concreto, por lo que la misma por aplicación comparativa con la normativa autonómica y las funciones recogidas en la relación de puestos de trabajo del Consorcio, se viene realizando por la Intervención del Consorcio.

2.1.2. Rendición de la Cuenta General

El artículo 16.e) atribuye expresamente a la Presidencia la rendición de las cuentas generales del Consorcio.

2.1.3. Aprobación de la Cuenta General

El artículo 14.c) atribuye a la Junta de Gobierno la competencia para aprobar la Cuenta General, la aprobación de la Cuenta General corresponde a la Junta de Gobierno, previo dictamen de la Comisión Delegada, como órgano encargado de preparar y proponer los asuntos a someter a la Junta de Gobierno, según el artículo 15.a).

2.1.4 Plazos de formación y rendición



La normativa vigente no establece un marco temporal preciso para la formación y rendición de la Cuenta General:

- Los estatutos del Consorcio fijan ningún plazo concreto para la remisión de la Cuenta General a la Junta General.
- El TRREPPA no fija ningún plazo concreto para la remisión de la Cuenta General a la Junta General del Principado. El artículo 6.d) se limita a atribuir al Consejo de Gobierno la competencia de *"remitir a la Junta General del Principado la Cuenta General del Principado"*, sin establecer una fecha o un plazo determinado para hacerlo
- La Cuenta General se rinde a la Sindicatura de Cuentas en el plazo establecido en el artículo 8.2 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas.

3. Contenido de la Cuenta General

3.1. Ámbito subjetivo: entidades incluidas

El artículo 63.1 del TRREPPA delimita el ámbito subjetivo de la Cuenta General del Principado de Asturias con la siguiente formulación: *"La Cuenta General del Principado comprenderá todas las operaciones presupuestarias, extrapresupuestarias y movimientos de tesorería llevados a cabo durante el ejercicio por el Principado y sus organismos autónomos."*

En la práctica consolidada, el ámbito subjetivo de la Cuenta General asturiana ha venido siendo más amplio, integrando entre otros a los consorcios adscritos, de conformidad con el artículo 120 y 122 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece que los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción. En consecuencia, desde el ejercicio 2017 se adjuntan a la Cuenta General la Cuenta del Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA).

3.2. Operaciones que comprende

El artículo 63.1 del TRREPPA establece que la Cuenta General comprenderá, con carácter integral, todas las operaciones realizadas durante el ejercicio por las entidades de su ámbito subjetivo:

Tipo de operación	Descripción
Operaciones presupuestarias	Ejecución del presupuesto de gastos (créditos, compromisos, obligaciones reconocidas, pagos) y del presupuesto de ingresos (previsiones, derechos reconocidos, recaudación).
Operaciones extrapresupuestarias	Operaciones de contenido económico no integradas en el presupuesto: depósitos, fianzas, provisiones de fondos no presupuestarias, mandamientos de pago a justificar, pagos extrapresupuestarios, etc.
Movimientos de tesorería	Todos los cobros y pagos materializados a través de la Tesorería General del Principado, incluyendo las inversiones financieras temporales y los saldos de cuentas bancarias.

3.3. Contenido mínimo de la Cuenta General (art. 63.2 TRREPPA)



El artículo 63.2 del TRREPPA establece el contenido mínimo legal de la Cuenta General del Principado. La norma exige la liquidación del presupuesto del Principado

Este contenido mínimo se complementa, en aplicación del Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias (PGCP-PA), aprobado por Resolución de 1 de diciembre de 2020, con un conjunto completo de estados contables que permiten obtener la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

3.4. Estados contables que integran la Cuenta General

Conforme al artículo 63 del TRREPPA y al PGCP-PA aprobado por Resolución de 1 de diciembre de 2020, las cuentas anuales de cada entidad integrada en la Cuenta General se expresan en euros y se presentan de acuerdo con los principios establecidos en el marco conceptual del PGCP-PA. Los estados contables son:

3.4.1. Balance

Recoge, a la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre), el patrimonio neto y la situación financiera de cada entidad, distinguiendo entre activo, pasivo y patrimonio neto. Incluye el inmovilizado material, inmaterial y financiero, los derechos a cobrar, las inversiones financieras, la tesorería, los fondos propios y el endeudamiento financiero a corto y largo plazo.

3.4.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

Refleja los ingresos y gastos del ejercicio desde una perspectiva económica (de devengo), con independencia de su imputación presupuestaria. Comprende los gastos de funcionamiento, las transferencias y subvenciones concedidas y recibidas, los gastos e ingresos financieros y el resultado del ejercicio.

3.4.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

Recoge la variación producida en el patrimonio neto durante el ejercicio, detallando las aportaciones recibidas, los resultados generados y cualesquiera otros ajustes que afecten a los fondos propios.

3.4.4. Estado de flujos de efectivo

Muestra las variaciones de tesorería producidas durante el ejercicio, clasificando los flujos de efectivo en actividades de gestión, de inversión y de financiación.

3.4.5. Estado de liquidación del presupuesto

Es el estado central que da respuesta al principio de control presupuestario. Se divide en cuatro partes:

- Estado de modificaciones de crédito: detalla las variaciones autorizadas sobre los créditos iniciales.
- Liquidación del presupuesto de gastos: muestra, para cada crédito, los compromisos adquiridos, las obligaciones reconocidas netas y los pagos líquidos realizados.
- Liquidación del presupuesto de ingresos: detalla las previsiones, los derechos reconocidos netos y la recaudación líquida de cada concepto de ingreso.



- Resultado del ejercicio: incluye el resultado presupuestario (diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas) y el remanente de tesorería.

3.4.6. Memoria

Completa, amplía y comenta la información contenida en los restantes estados contables. Conforme al PGCP-PA, la memoria incluye, entre otros aspectos:

- Organización y Actividad
- Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración
- Bases de presentación de las cuentas
- Normas de reconocimiento y valoración
- Inmovilizado material
- Inversiones inmobiliarias
- Inmovilizado intangible
- Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar
- Activos financieros
- Pasivos financieros
- Coberturas contables
- Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias
- Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
- Provisiones y contingencias
- Activos en estado de venta
- Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial
- Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos
- Operaciones no presupuestarias de tesorería
- Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación
- Valores recibidos en depósito
- Información presupuestaria
- Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
- Información sobre el coste de las actividades
- Indicadores de gestión
- Hechos posteriores al cierre
- Etc.

4. Principios contables aplicables (PGCP-PA 2020)



La Resolución de 1 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias (PGCP-PA), establece el marco conceptual y los principios contables que rigen la elaboración de los estados contables integrados en la Cuenta General. El objetivo es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto. Los principios contables aplicables son:

Principio	Contenido
Devengo	Los ingresos y gastos se registran en el momento en que se producen, con independencia de cuando tiene lugar el cobro o el pago.
Uniformidad	Los criterios de valoración se aplican de forma consistente a lo largo del tiempo, salvo cambio justificado que se refleja en la memoria.
Prudencia	Se registran los posibles riesgos y pérdidas desde que se conocen. No se contabilizan beneficios o ingresos hasta que se materialicen.
No compensación	Los saldos deudores y acreedores se presentan separadamente; los ingresos y gastos, de forma diferenciada.
Importancia relativa	Se admite la no aplicación estricta de los principios cuando la incidencia cuantitativa en las cuentas anuales sea poco significativa.
Empresa en funcionamiento	Se asume que la entidad continuará en el futuro su actividad de forma indefinida.



II. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

1. Análisis de la estructura patrimonial (Balance de Situación)

1.1 Cuadro resumen del Balance

MASA PATRIMONIAL	2025 (€)	2024 (€)
ACTIVO		
Activo no corriente	99.906.581,37	100.835.943,63
Inmovilizado intangible	1.395.733,14	1.454.576,49
Inmovilizado material	98.505.020,67	99.375.539,58
Inversiones financieras LP	5.827,56	5.827,56
Activo corriente	140.240.358,10	128.794.829,40
Existencias	18.195.160,04	15.569.889,51
Deudores y otras cuentas	17.094.742,54	17.730.847,67
Inversiones financieras CP	417.373,86	181.036,32
Efectivo y equivalentes	104.533.081,66	95.313.055,90
TOTAL ACTIVO	240.146.939,47	229.630.773,03
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
Patrimonio neto	232.900.471,29	224.230.627,42
Patrimonio	135.318.655,54	135.318.655,54
Patrimonio generado	95.089.257,26	86.936.134,19
Subvenciones pendientes imput.	2.492.558,49	1.975.837,69
Pasivo no corriente	839.494,31	822.189,67
Pasivo corriente	6.406.973,87	4.577.955,94
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	240.146.939,47	229.630.773,03

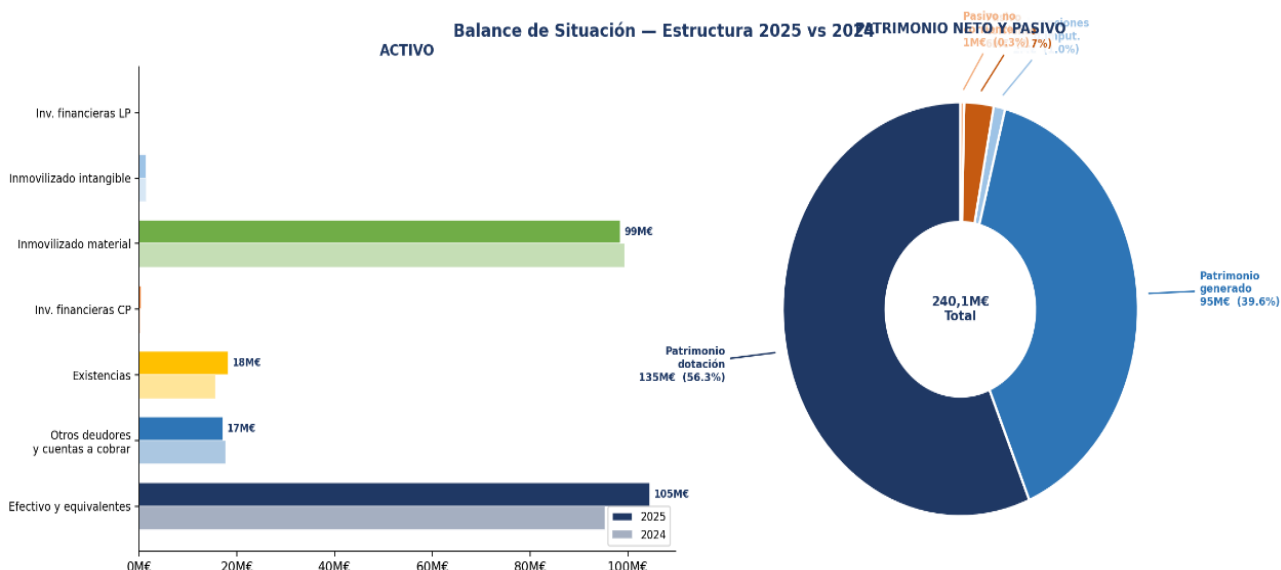


Gráfico 1. Balance de Situación — estructura del Activo (2025 vs 2024) y composición del Patrimonio Neto y Pasivo 2025

1.2 Activo: composición y evolución

El activo total del Consorcio asciende a 240.146.939,47 € en el ejercicio 2025, lo que representa un incremento de 10.516.166,44 € (un +4,58 %) respecto a los 229.630.773,03 € registrados en 2024.

1.2.1 Activo no corriente

El activo no corriente se sitúa en 99.906.581,37 €, reduciéndose en 929.362,26 € respecto a 2024 (100.835.943,63 €), lo que equivale a una variación del -0,92 %. Esta disminución responde principalmente al efecto neto de las amortizaciones contabilizadas (3.703.006,81 €), parcialmente compensadas por las incorporaciones al inmovilizado material en curso, que crecen de 807.529,37 € a 3.083.643,81 € (+2.276.114,44 €), reflejando inversiones en curso durante el ejercicio.

La partida de mayor peso es 'Otro inmovilizado material' (instalaciones, maquinaria, etc.), con 83.343.239,81 €, seguida de 'Terrenos' con 10.619.830,39 €. El inmovilizado intangible, compuesto principalmente por otro inmovilizado intangible (1.304.139,13 €) y aplicaciones informáticas (91.594,01 €), asciende a 1.395.733,14 €.

1.2.2 Activo corriente

El activo corriente experimenta un notable crecimiento, pasando de 128.794.829,40 € a 140.240.358,10 € (+11.445.528,70 €, un +8,89 %). Este incremento es el principal motor del crecimiento total del activo y se explica fundamentalmente por el aumento del efectivo y equivalentes.

- Efectivo y equivalentes (tesorería): se incrementa en 9.220.025,76 € (+9,67 %), alcanzando 104.533.081,66 €. Este saldo representa el 43,5 % del activo total, lo que denota una posición de liquidez sólida.
- Existencias: crecen en 2.625.270,53 € (+16,86 %), hasta 18.195.160,04 €. La totalidad corresponde a 'activos construidos o adquiridos para otras entidades'..



- Deudores y otras cuentas a cobrar: disminuyen ligeramente, de 17.730.847,67 € a 17.094.742,54 € (-636.105,13 €, -3,59 %), con la mayor parte recogida en deudores por operaciones de gestión (16.597.236,38 €).
- Inversiones financieras a corto plazo: aumentan de 181.036,32 € a 417.373,86 €, un incremento del +130,6 %.

1.3 Patrimonio neto y pasivo: composición y evolución

1.3.1 Patrimonio neto

El patrimonio neto asciende a 232.900.471,29 €, frente a 224.230.627,42 € en 2024, lo que representa un incremento de 8.669.843,87 € (+3,87 %). Su estructura es la siguiente:

- Patrimonio (dotación): 135.318.655,54 €, sin variación respecto a 2024, constituyendo el 58,1 % del patrimonio neto.
- Patrimonio generado (resultados acumulados + resultado del ejercicio): 95.089.257,26 €, con un crecimiento de 8.153.123,07 € (+9,38 %). El resultado del ejercicio 2025 es de 8.120.007,96 €, inferior a los 10.894.628,34 € del ejercicio anterior.
- Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados: 2.492.558,49 €, que aumentan en 516.720,80 € respecto a 2024 (1.975.837,69 €).

El ratio de autonomía financiera (patrimonio neto sobre activo total) es del 97,0 %, prácticamente idéntico al 97,6 % de 2024. El Consorcio opera con un nivel de endeudamiento extremadamente reducido, siendo su financiación casi íntegramente propia.

1.3.2 Pasivo no corriente

El pasivo no corriente asciende a 839.494,31 €, con un leve aumento de 17.304,64 € respecto a 2024. Comprende deudas a largo plazo (69.837,63 €) y acreedores a largo plazo (769.656,68 €). Su peso sobre el total del pasivo y patrimonio neto es del 0,35 %, confirmando la práctica inexistencia de deuda financiera a largo plazo.

1.3.3 Pasivo corriente

El pasivo corriente asciende a 6.406.973,87 €, con un incremento de 1.829.017,93 € (+39,95 %) respecto a los 4.577.955,94 € de 2024. Este aumento se debe principalmente a:

- Otras deudas a corto plazo: pasan de 672.065,84 € a 1.825.195,35 € (+1.153.129,51 €, +171,6 %).
- Acreedores por operaciones de gestión: aumentan de 3.778.397,62 € a 4.219.209,19 € (+440.811,57 €, +11,7 %).
- Otras cuentas a pagar a corto plazo: pasan de 65.360,58 € a 278.963,40 € (+213.602,82 €).

A pesar de este incremento, el pasivo corriente representa únicamente el 2,7 % del total del activo, nivel que no implica riesgo financiero alguno dado el elevado volumen de liquidez disponible.

2. Análisis de la cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

**2.1 Cuadro resumen del resultado**

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)
Total ingresos gestión ordinaria	48.307.325,05	49.478.433,18
Transferencias y subvenciones recibidas	314.828,84	2.379.160,00
Ventas y prestaciones de servicios	17.116.210,11	15.720.494,51
Otros ingresos de gestión ordinaria	30.876.286,10	31.378.778,67
Total gastos gestión ordinaria	-42.938.983,56	-41.226.511,20
Gastos de personal	-2.665.497,38	-2.329.779,14
Transferencias y subvenciones concedidas	-1.184.789,16	-1.077.509,37
Otros gastos de gestión ordinaria	-35.385.690,21	-34.198.939,33
Amortización del inmovilizado	-3.703.006,81	-3.620.283,36
Resultado gestión ordinaria (I)	5.368.341,49	8.251.921,98
Otras partidas no ordinarias	0,00	55.346,56
Resultado operaciones no financieras (II)	5.368.341,49	8.307.268,54
Ingresos financieros	2.755.942,78	2.587.359,79
Deterioro activos financieros	-4.276,31	0,01
Resultado operaciones financieras (III)	2.751.666,47	2.587.359,80
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (II+III)	8.120.007,96	10.894.628,34

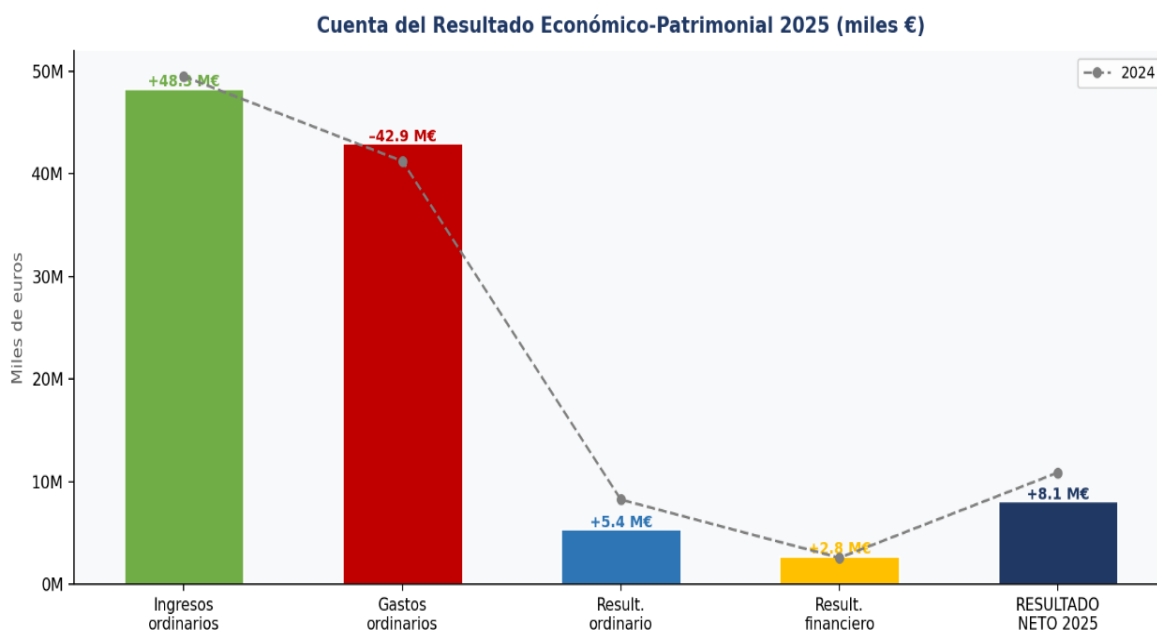


Gráfico 2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial 2025 — principales partidas y comparativa con 2024

2.2 Ingresos de gestión ordinaria

Los ingresos totales de gestión ordinaria ascienden a 48.307.325,05 €, lo que supone una disminución de 1.171.108,13 € (-2,37 %) respecto a los 49.478.433,18 € del ejercicio anterior. El desglose es el siguiente:

- Ventas y prestaciones de servicios: son la partida con mayor crecimiento en términos absolutos, pasando de 15.720.494,51 € a 17.116.210,11 € (+1.395.715,60 €, +8,88 %).
- Otros ingresos de gestión ordinaria: 30.876.286,10 €, con una ligera reducción respecto a los 31.378.778,67 € de 2024 (-502.492,57 €, -1,60 %). Constituyen la partida de mayor peso en los ingresos (63,9 % del total de ingresos ordinarios).
- Transferencias y subvenciones recibidas: caen significativamente, de 2.379.160,00 € a 314.828,84 € (-2.064.331,16 €, -86,77 %). Esta reducción es la principal causa del descenso global de ingresos y se debe fundamentalmente a la menor percepción de subvenciones para financiar gastos del ejercicio (116.036,96 € en 2025 frente a 2.180.368,12 € en 2024). La imputación de subvenciones para inmovilizado no financiero se mantiene estable en 198.791,88 €.

2.3 Gastos de gestión ordinaria

Los gastos totales de gestión ordinaria ascienden a 42.938.983,56 €, con un incremento de 1.712.472,36 € (+4,15 %) respecto a los 41.226.511,20 € de 2024. El desglose es el siguiente:

- Otros gastos de gestión ordinaria: 35.385.690,21 €, principal masa de gasto, con un aumento de 1.186.750,88 € (+3,47 %). Los suministros y servicios exteriores representan 34.044.269,53 €, mientras que los tributos suman 1.341.420,68 €.
- Gastos de personal: se incrementan en 335.718,24 € (+14,42 %), alcanzando 2.665.497,38 €. Los sueldos y salarios suponen 2.056.739,92 € y las cargas sociales 608.757,46 €.



- Amortización del inmovilizado: 3.703.006,81 €, con un incremento moderado de 82.723,45 € (+2,28 %) respecto a 2024.
- Transferencias y subvenciones concedidas: 1.184.789,16 €, con un aumento de 107.279,79 € (+9,96 %) respecto a 2024.

2.4 Resultado del ejercicio

El resultado de la gestión ordinaria (diferencia entre ingresos y gastos ordinarios) asciende a 5.368.341,49 €, frente a 8.251.921,98 € en 2024, lo que supone una reducción de 2.883.580,49 € (-34,94 %). Esta disminución se explica por la confluencia de:

- La caída de 2.064.331,16 € en transferencias y subvenciones recibidas.
- El incremento de 1.712.472,36 € en los gastos ordinarios totales.
- Compensado parcialmente por el crecimiento de 1.395.715,60 € en ventas y prestaciones de servicios.

El resultado de las operaciones financieras asciende a 2.751.666,47 €, derivado casi en su totalidad de los ingresos financieros (2.755.942,78 €), que aumentan en 168.582,99 € respecto a 2024. El efecto neto de las operaciones no ordinarias del ejercicio 2025 es nulo, mientras que en 2024 aportaban 55.346,56 €.

El resultado neto del ejercicio 2025 es de 8.120.007,96 €, inferior a los 10.894.628,34 € de 2024 (-2.774.620,38 €, -25,47 %). El beneficio obtenido es positivo y significativo, aunque refleja una reducción de rentabilidad respecto al ejercicio precedente.

3. Análisis de ratios financieros

RATIO / INDICADOR	2025	2024	VALORACIÓN
Solvencia (Activo total / Pasivo total)	32,77	33,38	Muy alta
Liquidez general (Activo corriente / Pasivo corriente)	21,89	28,13	Muy alta
Ratio de tesorería (Efectivo / Pasivo corriente)	16,32	20,82	Muy alta
Endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto)	0,031	0,024	Muy bajo
Autonomía financiera (Patrimonio neto / Activo total)	97,0%	97,6%	Excelente
Rentabilidad s/ patrimonio (Resultado / P. neto)	3,49%	4,86%	Disminuye
Margen ordinario (Rtdo. ordinario / Ingresos)	11,11%	16,68%	Disminuye

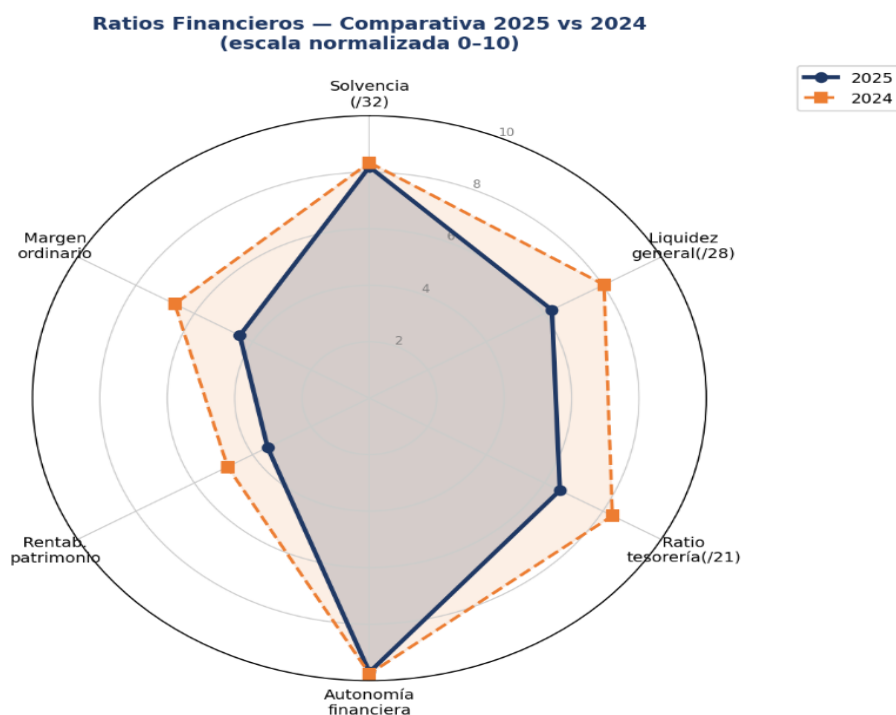


Gráfico 3. Ratios financieros 2025 vs 2024 — diagrama radar (escala normalizada 0-10)

3.1 Solvencia y estructura financiera

El Consorcio presenta una estructura financiera sólida. El ratio de solvencia (activo total entre pasivo total) es de 32,77 veces en 2025 (33,38 en 2024), lo que significa que por cada euro de deuda el Consorcio dispone de más de 32 euros en activos. El endeudamiento total (deuda a largo y corto plazo sobre patrimonio neto) es del 3,1 %, lo que evidencia una financiación casi exclusivamente propia. La autonomía financiera del 97,0 % confirma este perfil de mínimo riesgo financiero.

3.2 Liquidez

Los indicadores de liquidez son excepcionales. El ratio de liquidez general (activo corriente entre pasivo corriente) es de 21,89 veces en 2025. El ratio de tesorería (efectivo entre pasivo corriente) es de 16,32 veces, lo que implica que el Consorcio podría cancelar todo su pasivo circulante más de 16 veces con el efectivo disponible.

3.3 Rentabilidad

La rentabilidad sobre el patrimonio neto (resultado del ejercicio entre patrimonio neto) se sitúa en el 3,49 % en 2025, frente al 4,86 % en 2024. El margen sobre ingresos ordinarios pasa del 16,68 % en 2024 al 11,11 % en 2025. Ambos indicadores reflejan una reducción de la rentabilidad, si bien la entidad sigue generando beneficios positivos y relevantes.



III. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO (PATRIMONIO NETO Y FLUJO DE EFECTIVO)

1. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

1.1 Estructura y Evolución del Patrimonio Neto

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presenta aquí con los cuatro componentes que forman parte del patrimonio neto total del Consorcio: I. Patrimonio aportado, II. Patrimonio generado, III. Ajustes por cambios de valor (nulo en ambos ejercicios) y IV. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados. Los totales de cada ejercicio coinciden con el patrimonio neto que figura en el balance de situación.

CONCEPTO	I. Pat. Aportado (€)	II. Pat. Generado (€)	III. Ajustes (€)	IV. Subvenciones (€)	TOTAL (€)
PN al final del ejercicio 2023	135.318.655,54	76.041.505,85	0,00	2.174.629,57	213.534.790,96
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO – EJERCICIO 2024					
PN inicial ajustado 2024 (A+B)	135.318.655,54	76.284.559,91	0,00	2.174.629,57	213.777.845,02
1. Ingresos y gastos reconocidos	0,00	10.894.628,34	0,00	0,00	10.894.628,34
2. Operaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones	0,00	-243.054,06	0,00	-198.791,88	-441.845,94
PN al final del ejercicio 2024 (C+D)	135.318.655,54	86.936.134,19	0,00	1.975.837,69	224.230.627,42
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO – EJERCICIO 2025					
PN inicial ajustado 2025 (A+B)	135.318.655,54	86.970.058,07	0,00	1.975.837,69	224.264.551,30
1. Ingresos y gastos reconocidos	0,00	8.120.007,96	0,00	0,00	8.120.007,96
2. Operaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones	0,00	-808,77	0,00	+516.720,80	+515.912,03
PN al final del ejercicio 2025 (C+D)	135.318.655,54	95.089.257,26	0,00	2.492.558,49	232.900.471,29

1.2 Evolución Comparativa del Patrimonio Neto (2023–2025)

El cuadro recoge la evolución del patrimonio neto total del Consorcio:.



CONCEPTO	2023 (€)	2024 (€)	2025 (€)
I. Patrimonio aportado	135.318.655,54	135.318.655,54	135.318.655,54
II. Patrimonio generado	76.041.505,85	86.936.134,19	95.089.257,26
III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00
IV. Subvenciones pendientes de imputación	2.174.629,57	1.975.837,69	2.492.558,49
TOTAL PATRIMONIO NETO (balance)	213.534.790,96	224.230.627,42	232.900.471,29
Variación anual del PN total	—	+10.695.836,46	+8.669.843,87

- El patrimonio neto ha experimentado un crecimiento continuado en los tres ejercicios analizados:
- Ejercicio 2023 (cierre): 213.534.790,96 euros (incluidas subvenciones de 2.174.629,57 euros).
- Ejercicio 2024 (cierre): 224.230.627,42 euros (incluidas subvenciones de 1.975.837,69 euros). Incremento: +10.695.836,46 euros (+5,0%).
- Ejercicio 2025 (cierre): 232.900.471,29 euros (incluidas subvenciones de 2.492.558,49 euros). Incremento: +8.669.843,87 euros (+3,87%).

Aunque el incremento de 2025 es inferior al de 2024, la entidad sigue acumulando resultados positivos. La desaceleración se debe a la reducción del resultado económico-patrimonial, que pasa de 10.894.628,34 euros en 2024 a 8.120.007,96 euros en 2025 (-2.774.620,38 euros, -25,5%).

1.3 Análisis del Componente I – Patrimonio Aportado

Se mantiene estable en 135.318.655,54 euros en los tres ejercicios analizados. No se han producido aportaciones dinerarias o en especie ni devoluciones de ningún tipo por parte de las entidades propietarias.

1.4 Análisis del Componente II – Patrimonio Generado

El patrimonio generado es el componente que incorpora la acumulación de los resultados económico-patrimoniales de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente. Su evolución es la siguiente:

- Cierre 2023: 76.041.505,85 euros.
- Cierre 2024: 86.936.134,19 euros. Incremento neto: +10.651.574,28 euros (resultado del ejercicio de 10.894.628,34 € menos la anulación de operaciones pendientes de -243.054,06 €).
- Cierre 2025: 95.089.257,26 euros. Incremento neto: +8.119.199,19 euros (resultado del ejercicio de 8.120.007,96 € menos la anulación de operaciones pendientes de -808,77 €).

El crecimiento del patrimonio generado es el indicador más relevante de la capacidad del Consorcio para generar excedentes en su actividad ordinaria. La desaceleración de 2025 respecto a 2024 se debe a la reducción del resultado económico patrimonial, que pasa de 10.894.628,34 euros en 2024 a 8.120.007,96 euros en 2025 (-2.774.620,38 euros, -25,5%).

1.5 Subvenciones Recibidas Pendientes de Imputación



Este componente recoge las subvenciones de capital recibidas que se imputan progresivamente a resultados a medida que se amortizan los bienes financiados. Su evolución es: 2.174.629,57 euros (2023), 1.975.837,69 euros (2024, -198.791,88 euros) y 2.492.558,49 euros (2025, +516.720,80 euros). El incremento de 2025 refleja nuevas subvenciones de capital recibidas superiores a las imputadas a resultados en el ejercicio.

1.6 Otras Variaciones del Patrimonio Neto

En ambos ejercicios se registran variaciones negativas de pequeño importe en la partida de «otras variaciones del patrimonio neto», correspondientes a la anulación de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto:

- Ejercicio 2024: -243.054,06 euros.
- Ejercicio 2025: -808,77 euros.

El importe de 2025 es significativamente menor al de 2024, lo que indica que las operaciones pendientes de regularización al cierre del ejercicio eran prácticamente residuales. No se han producido operaciones patrimoniales con las entidades propietarias ni ajustes por cambios de criterio contable en ninguno de los dos ejercicios.

1.7 Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

El Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos (segundo estado del ECPN) desglosa el origen del resultado económico patrimonial y los importes reconocidos directamente en el patrimonio neto sin pasar por la cuenta de resultados:

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)
I. Resultado económico patrimonial	8.120.007,96	10.894.628,34
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto	0,00	0,00
1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
3. Coberturas contables	0,00	0,00
4. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	8.120.007,96	10.894.628,34

En ambos ejercicios, la totalidad del resultado reconocido corresponde al resultado económico patrimonial del ejercicio (partida I), sin que existan importes reconocidos directamente en patrimonio neto (secciones II y III). Esto confirma que no se han producido variaciones de valor en inversiones financieras, coberturas contables ni subvenciones con efecto directo sobre el patrimonio neto fuera de la cuenta de resultados.

La reducción del resultado económico patrimonial de 2024 (10.894.628,34 €) a 2025 (8.120.007,96 €) supone una disminución de 2.774.620,38 euros (-25,5%). Esta variación refleja el impacto de la menor generación de excedentes en el ejercicio 2025 respecto al año anterior.



2. Estado de Otras Operaciones con Entidades Propietarias

2.1 Cuadro Completo del Estado

La tabla siguiente recoge íntegramente los datos del estado para los ejercicios 2025 y 2024, tal y como figuran en los documentos contables del Consorcio:

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)
I. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL		
1. Transferencias y subvenciones		
1.1 Ingresos	0,00	2.180.310,25
1.2 Gastos	-1.184.789,16	-1.077.509,37
2. Prestación de servicios y venta de bienes		
2.1 Ingresos	40.754.741,25	35.058.487,91
2.2 Gastos	0,00	0,00
3. Otros		
3.1 Ingresos	1.246,53	1.553,46
3.2 Gastos	-107.897,39	-106.484,96
TOTAL I	39.463.301,23	36.056.357,29
II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Otros	0,00	0,00
TOTAL II	0,00	0,00
TOTAL (I+II)	39.463.301,23	36.056.357,29

2.2. Análisis de Ingresos y Gastos en la Cuenta de Resultados

El bloque I recoge los ingresos y gastos que, siendo operaciones con las entidades propietarias, se imputan directamente a la cuenta del resultado económico-patrimonial. Es el componente de mayor relevancia económica, con un total de 39.463.301,23 euros en 2025 frente a 36.056.357,29 euros en 2024, lo que representa un incremento de 3.406.943,94 euros (+9,4%).

2.2.1 Ingresos por transferencias y subvenciones

En el ejercicio 2025 no se registran ingresos por transferencias y subvenciones procedentes de las entidades propietarias en este estado (0,00 euros), en contraste con los 2.180.310,25 euros del ejercicio 2024. Esta diferencia de 2.180.310,25 euros refleja que en 2025 no se han recibido transferencias o subvenciones corrientes de los ayuntamientos miembros u otras entidades propietarias para financiar gastos de gestión ordinaria, mientras que en 2024 sí existían.

2.2.2 Gastos por transferencias y subvenciones



Las transferencias concedidas por el Consorcio a las entidades propietarias ascienden a 1.184.789,16 euros en 2025, frente a 1.077.509,37 euros en 2024, lo que supone un incremento de 107.279,79 euros (+9,96%). Estas transferencias corresponden a las cantidades abonadas por el Consorcio a los ayuntamientos de Caso y Sobrescobio y a otras entidades vinculadas, tal y como se identificó en el análisis de la liquidación presupuestaria (Capítulo 4 de gastos).

2.2.3 Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios y venta de bienes a las entidades propietarias ascienden a 40.754.741,25 euros en 2025, frente a 35.058.487,91 euros en 2024, lo que representa un incremento muy significativo de 5.696.253,34 euros (+16,2%). Este crecimiento es el principal factor explicativo del aumento del Total I en 2025 respecto a 2024 y refleja el incremento de la actividad del Consorcio en la prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento a los municipios integrantes.

2.2.4 Gastos por prestación de servicios

No se registran gastos por prestación de servicios a las entidades propietarias en ninguno de los dos ejercicios (0,00 euros en 2025 y 2024), lo que indica que el Consorcio no incurre en costes específicamente imputables a las operaciones con sus propietarios en este concepto.

2.2.5 Otras Operaciones

Esta partida recoge ingresos y gastos de naturaleza diversa no clasificables en las anteriores, de importe reducido en ambos ejercicios:

- Otros ingresos: 1.246,53 euros en 2025 y 1.553,46 euros en 2024. Variación: -306,93 euros (-19,8%). Importe muy reducido.
- Otros gastos: -107.897,39 euros en 2025 y -106.484,96 euros en 2024. Variación: -1.412,43 euros (+1,3%). Prácticamente estables.

El saldo neto de la partida 3 es de -106.650,86 euros en 2025 y -104.931,50 euros en 2024, prácticamente idéntico en ambos ejercicios.

2.3. Análisis Comparativo 2025 vs. 2024

La siguiente tabla resume las variaciones entre ejercicios en cada partida:

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)	Variación (€)
Ingresos transferencias y subvenciones	0,00	2.180.310,25	-2.180.310,25
Gastos transferencias y subvenciones	-1.184.789,16	-1.077.509,37	-107.279,79
Ingresos prestación de servicios	40.754.741,25	35.058.487,91	+5.696.253,34
Gastos prestación de servicios	0,00	0,00	+0,00
Otros ingresos	1.246,53	1.553,46	-306,93
Otros gastos	-107.897,39	-106.484,96	-1.412,43
TOTAL I – Cuenta de resultados	39.463.301,23	36.056.357,29	+3.406.943,94
TOTAL II – Patrimonio neto	0,00	0,00	0,00



TOTAL (I+II)	39.463.301,23	36.056.357,29	+3.406.943,94
---------------------	----------------------	----------------------	----------------------

El Total I (operaciones con efecto en la cuenta de resultados) aumenta 3.406.943,94 euros (+9,4%) en 2025 respecto a 2024. Este incremento es el resultado neto de dos movimientos de signo opuesto:

- Factor negativo: desaparición de los ingresos por transferencias y subvenciones (-2.180.310,25 euros). En 2024 el Consorcio recibió transferencias de las entidades propietarias por este importe; en 2025 no se registra ninguna.
- Factor positivo: aumento de los ingresos por prestación de servicios (+5.696.253,34 euros, +16,2%). Este incremento compensa con creces la caída de transferencias y es el motor del crecimiento del bloque I.
- Factor neutro: incremento marginal de los gastos por transferencias concedidas (-107.279,79 euros, +9,96%) y estabilidad en otros gastos.

3. Estado de Flujos de Efectivo

3.1 Cuadro Completo del Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) informa sobre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo y activos líquidos equivalentes durante el ejercicio. Se estructura en cuatro grandes bloques: flujos de gestión, flujos de inversión, flujos de financiación (ausentes en este caso) y flujos pendientes de clasificación.

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros totales	57.426.921,35	61.906.165,96
2. Transferencias y subvenciones recibidas	831.549,64	18.016.002,15
3. Ventas y prestaciones de servicios	17.066.681,95	15.393.554,76
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	37.582,39	30.537,56
5. Intereses y dividendos cobrados	2.511.196,47	2.806.705,75
6. Otros cobros (incluye PAV)	36.979.910,90	25.659.365,74
B) Pagos totales	43.966.310,02	43.085.677,10
7. Gastos de personal	2.670.430,48	2.333.093,78
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.186.775,40	1.079.346,73
10. Otros gastos de gestión	34.904.035,42	35.058.462,90
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	24.930,72	31.069,26
13. Otros pagos	5.180.138,00	4.583.704,43
FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (A-B)	13.460.611,33	18.820.488,86
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		



C) Cobros por inversión	5.200,00	4.900,00
2. Venta de activos financieros	5.200,00	4.900,00
D) Pagos por inversión	4.245.785,57	2.893.577,66
5. Compra de inversiones reales	4.245.785,57	2.886.377,66
6. Compra de activos financieros	0,00	7.200,00
FLUJOS NETOS DE INVERSIÓN (C-D)	-4.240.585,57	-2.888.677,66
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación	19.800,00	414,11
J) Pagos pendientes de aplicación	19.800,00	414,11
Flujos netos pendientes de clasificación (I-J)	0,00	0,00
VI. RESUMEN DE EFECTIVO		
Incremento / Disminución Neta del Efectivo (I+II+IV)	9.220.025,76	15.931.811,20
Efectivo al inicio del ejercicio	95.313.055,90	79.381.244,70
Efectivo al final del ejercicio	104.533.081,66	95.313.055,90

3.2 Resumen Comparativo de Flujos de Efectivo

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)	Variación
Flujos netos de gestión	13.460.611,33	18.820.488,86	-5.359.877,53
Flujos netos de inversión	-4.240.585,57	-2.888.677,66	-1.351.907,91
Flujos netos pendientes de clasificación	0,00	0,00	0,00
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO	9.220.025,76	15.931.811,20	-6.711.785,44
Efectivo al inicio del ejercicio	95.313.055,90	79.381.244,70	+15.931.811,20
Efectivo al final del ejercicio	104.533.081,66	95.313.055,90	+9.220.025,76

3.3 Flujos de las Actividades de Gestión

Los flujos netos de las actividades de gestión ascienden a 13.460.611,33 euros en 2025, frente a 18.820.488,86 euros en 2024. Esta disminución de 5.359.877,53 euros (-28,5%) es el cambio más significativo del ejercicio y se explica por las variaciones en los cobros, más que por los pagos:

3.3.1 Cobros de gestión

Los cobros totales de gestión descienden de 61.906.165,96 euros en 2024 a 57.426.921,35 euros en 2025 (-4.479.244,61 euros, -7,2%). El análisis de las partidas revela dinámicas opuestas:

- Transferencias y subvenciones recibidas: caída drástica de 18.016.002,15 euros en 2024 a 831.549,64 euros en 2025 (-17.184.452,51 euros, -95,4%). Esta reducción refleja principalmente el cambio en la forma de pago del PAV (Plan Anual Valorado de la encomienda de gestión), que en 2024 se instrumentó como transferencia o subvención y en 2025 pasó a canalizarse como «Otros cobros».

- Ventas y prestaciones de servicios: ligero aumento de 15.393.554,76 euros a 17.066.681,95 euros (+1.673.127,19 euros, +10,9%), reflejo del mayor volumen de facturación por la prestación del servicio.
- Intereses y dividendos cobrados: disminución moderada de 2.806.705,75 euros a 2.511.196,47 euros (-295.509,28 euros, -10,5%), coherente con la variación observada en los ingresos patrimoniales de la liquidación presupuestaria.
- Otros cobros: aumento muy significativo de 25.659.365,74 euros a 36.979.910,90 euros (+11.320.545,16 euros, +44,1%), que compensa la caída en transferencias y subvenciones al recogerse ahora bajo este epígrafe los pagos del PAV instrumentados de forma diferente.

3.3.2 Pagos de gestión

Los pagos totales de gestión aumentan ligeramente de 43.085.677,10 euros en 2024 a 43.966.310,02 euros en 2025 (+880.632,92 euros, +2,0%). Las variaciones más destacadas son:

- Gastos de personal: aumentan de 2.333.093,78 euros a 2.670.430,48 euros (+337.336,70 euros, +14,5%), en línea con el incremento ya detectado en la liquidación presupuestaria.
- Transferencias y subvenciones concedidas: incremento moderado de 1.079.346,73 euros a 1.186.775,40 euros (+107.428,67 euros, +10,0%).
- Otros gastos de gestión: reducción de 35.058.462,90 euros a 34.904.035,42 euros (-154.427,48 euros, -0,4%), prácticamente estable.
- Otros pagos: aumentan de 4.583.704,43 euros a 5.180.138,00 euros (+596.433,57 euros, +13,0%).

3.4 Flujos de las Actividades de Inversión

Los flujos netos de inversión presentan una salida de efectivo de 4.240.585,57 euros en 2025, frente a 2.888.677,66 euros en 2024, lo que supone un incremento del esfuerzo inversor de 1.351.907,91 euros (+46,8%). Las partidas son:

- Cobros por venta de activos financieros: 5.200,00 euros en 2025, sin variación relevante respecto a los 4.900,00 euros de 2024.
- Pagos por compra de inversiones reales: 4.245.785,57 euros en 2025 frente a 2.886.377,66 euros en 2024 (+1.359.407,91 euros, +47,1%).
- Pagos por compra de activos financieros: 0,00 euros en 2025, frente a 7.200,00 euros en 2024. Desaparecen al no haberse formalizado nuevas inversiones financieras en el ejercicio.

Cabe destacar que existe una diferencia entre los pagos por compra de inversiones reales recogidos en el EFE (4.245.785,57 euros) y las obligaciones reconocidas en el Capítulo 6 del presupuesto de gastos (5.205.553,04 euros). Esta diferencia de 959.767,47 euros corresponde a inversiones reconocidas en el ejercicio que todavía estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2025, lo que es plenamente coherente con los saldos de obligaciones pendientes de pago analizados en el informe presupuestario.

3.5 Posición de Tesorería y Efectivo

La posición de tesorería del Consorcio experimenta un nuevo crecimiento en 2025, si bien a un ritmo inferior al del ejercicio anterior:



- Efectivo al inicio de 2025 (= cierre 2024): 95.313.055,90 euros.
- Incremento neto del ejercicio 2025: +9.220.025,76 euros.
- Efectivo al cierre de 2025: 104.533.081,66 euros.

La posición de tesorería supera los 104,5 millones de euros al cierre del ejercicio 2025. Esta elevada cifra es coherente con la estructura financiera del Consorcio: la entidad no cuenta con deuda financiera significativa, genera superávit presupuestario recurrente y acumula remanente de tesorería de ejercicios anteriores que se utiliza progresivamente para financiar gastos de inversión. De hecho, en la liquidación presupuestaria el remanente de tesorería empleado para gastos generales en 2025 ascendió a 4.303.557,97 euros.

La reducción en el incremento neto del efectivo (de +15.931.811,20 euros en 2024 a +9.220.025,76 euros en 2025, -6.711.785,44 euros) se debe a la combinación de menores flujos de gestión y mayores salidas por inversión, tal como se ha detallado anteriormente.



IV. ANALISIS LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. Resultado Presupuestario del Ejercicio 2025

1.1 Estado del Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario se obtiene como diferencia entre los derechos reconocidos netos (ingresos liquidados) y las obligaciones reconocidas netas (gastos liquidados). La tabla siguiente presenta el cuadro completo del ejercicio 2025:

CONCEPTO	Dº Recono. Netos (€)	Oblig. Recono. Netas (€)	Resultado (€)
a) Operaciones corrientes	50.503.692,68	39.108.176,56	11.395.516,12
b) Operaciones de capital	831.549,64	5.501.238,72	-4.669.689,08
1. Total operaciones no financieras (a+b)	51.335.242,32	44.609.415,28	6.725.827,04
c/d) Operaciones financieras netas	5.200,00	5.200,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	51.340.442,32	44.609.415,28	6.731.027,04
3. Créditos gastados con remanente de tesorería (gastos grales.)			4.303.557,97
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			+1.211.316,53
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-1.570.937,93
II. TOTAL AJUSTES (3+4-5)			3.943.936,57
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)			10.674.963,61

El Consorcio cierra el ejercicio 2025 con un resultado presupuestario bruto positivo de 6.731.027,04 euros. El superávit en operaciones corrientes (11.395.516,12 euros) compensa el déficit en operaciones de capital (-4.669.689,08 euros), reflejo de un nivel de inversión superior a los ingresos de capital obtenidos. Tras los ajustes normativos, el resultado ajustado asciende a 10.674.963,61 euros:

- Ajuste 3 – Créditos gastados con remanente de tesorería para gastos generales: +4.303.557,97 €.
- Ajuste 4 – Desviaciones de financiación negativas del ejercicio: +1.211.316,53 €.
- Ajuste 5 – Desviaciones de financiación positivas del ejercicio: -1.570.937,93 €.

2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2025

2.1 Resumen por Capítulos y Comparativa con 2024



El presupuesto definitivo de ingresos ascendió a 65.060.796,73 euros, incorporando modificaciones por 9.513.521,59 euros (incluido el remanente de tesorería de 8.482.015,69 euros). Los derechos reconocidos netos totales fueron 51.340.442,32 euros, con una tasa de ejecución del 78,9%.

CAPÍTULO	2025 (€)	2024 (€)	Variación
Cap. 3 – Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.992.496,21	47.154.619,74	+837.876,47
Cap. 5 – Ingresos patrimoniales	2.511.196,47	2.180.368,12	+330.828,35
Cap. 7 – Transferencias de capital	831.549,64	769.656,68	+61.892,96
Cap. 8 – Activos financieros	5.200,00	4.900,00	+300,00
TOTAL – Derechos Reconocidos Netos	51.340.442,32	52.916.250,29	-1.575.807,97

El Capítulo 3 concentra el 93,5% de los derechos reconocidos netos. Destacan las ventas de Servicios Generales (artículo 361) con 17.116.210,11 euros —superando la previsión en 956.885,18 euros— y los otros ingresos diversos (artículo 399: encomienda de gestión, tarifa de pertenencia e ingresos de explotación) con 30.876.286,10 euros, con una desviación negativa de 3.876.420,30 euros sobre la previsión definitiva.

El Capítulo 5 (intereses de depósitos) alcanza 2.511.196,47 euros, superando la previsión inicial de 1.620.000,00 euros en 891.196,47 euros. El Capítulo 7 (Transferencias de capital del Estado) registra 831.549,64 euros sobre un crédito definitivo de 4.026.749,71 euros (ejecución del 20,6%).

3. Liquidación del Presupuesto de Gastos 2025

3.1 Resumen por Capítulos y Comparativa con 2024

El presupuesto definitivo de gastos ascendió a 65.060.796,73 euros. Las obligaciones reconocidas netas totales fueron 44.609.415,28 euros (tasa de ejecución: 68,6%). Los pagos efectuados alcanzaron 39.389.460,14 euros, quedando pendientes de pago 5.219.955,14 euros al 31 de diciembre de 2025.

CAPÍTULO	2025 (€)	2024 (€)	Variación
Cap. 1 – Gastos de personal	2.665.497,38	2.329.779,14	+335.718,24
Cap. 2 – Gastos corrientes en bienes y servicios	35.553.575,70	37.269.339,43	-1.715.763,73
Cap. 3 – Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Cap. 4 – Transferencias corrientes	889.103,48	806.202,71	+82.900,77
Cap. 6 – Inversiones reales	5.205.553,04	3.169.375,06	+2.036.177,98
Cap. 7 – Transferencias de capital	295.685,68	271.306,66	+24.379,02
Cap. 8 – Activos financieros	0,00	7.200,00	-7.200,00
TOTAL – Obligaciones Reconocidas Netas	44.609.415,28	43.853.203,00	+756.212,28

3.2 Capítulo 1 – Gastos de Personal



Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 2.665.497,38 euros sobre un crédito definitivo de 3.286.151,24 euros (tasa de ejecución: 81,1%). El remanente de crédito no utilizado fue de 620.653,86 euros.

CONCEPTO	Crédito Definitivo (€)	Oblig. Recono. Netas (€)
Órganos de gobierno y directivo	100.376,65	98.748,49
Personal funcionario	603.760,46	524.823,13
Personal laboral fijo	1.496.833,52	1.264.254,48
Personal laboral temporal	216.347,18	139.769,70
Incentivos al rendimiento (productividad)	41.500,00	29.144,12
Cuotas y gastos sociales a cargo del empleador	827.333,43	608.757,46
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.286.151,24	2.665.497,38

El personal laboral fijo concentra la mayor partida (1.264.254,48 euros), seguido de las cuotas sociales a cargo del empleador (608.757,46 euros). Quedan pendientes de pago 38.800,19 euros correspondientes a las cuotas de la Seguridad Social de diciembre.

3.3 Capítulo 2 – Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Es el capítulo de mayor peso, con obligaciones reconocidas de 35.553.575,70 euros sobre un crédito definitivo de 42.432.032,34 euros (tasa de ejecución: 83,8%).

CONCEPTO	Oblig. Recono. Netas (€)	%
Explotación de instalaciones (subcto. 22709)	31.877.759,27	89,66%
Tributos estatales y locales (art. 225)	1.341.420,68	3,77%
Suministros energía eléctrica (subcto. 22100)	447.521,96	1,26%
Primas de seguros(subcto. 22400)	283.450,99	0,80%
Publicidad y propaganda (subcto. 22602)	284.810,88	0,80%
Estudios y trabajos técnicos (subcto. 22706)	264.143,31	0,74%
Tratamiento de lodos (subcto. 22707)	192.796,08	0,54%
Arrendamientos (art. 20)	139.447,50	0,39%
Gastos diversos, seguros, comunicaciones y otros	722.225,03	2,03%
TOTAL CAP. 2 – GASTOS CORRIENTES	35.553.575,70	100%

La explotación de instalaciones (subcto. 22709) es la partida dominante: 31.877.759,27 euros (89,66% del capítulo y 71,5% del gasto total). Las reparaciones y conservación presentan ejecución reducida (31,9%, remanente de 1.104.328,91 euros), al igual que el tratamiento de lodos (42,6%).



3.4 Capítulo 3 – Gastos Financieros

Las obligaciones reconocidas netas son 0,00 euros sobre un crédito de 144.000,00 euros. No se han imputado intereses de préstamos ni gastos financieros al ejercicio 2025, al igual que en 2024.

3.5 Capítulo 4 – Transferencias Corrientes

El crédito definitivo fue de 2.149.723,65 euros y las obligaciones reconocidas netas ascienden a 889.103,48 euros (tasa de ejecución: 41,4%).

DESTINATARIO	Crédito Definitivo (€)	Oblig. Recono. Netas (€)
Ayuntamiento de Caso (subcto. 46200)	59.723,65	29.723,65
Ayuntamiento de Sobrescobio (subcto. 46201)	70.000,00	20.000,00
Transferencias generales a Ayuntamientos (subcto. 46202)	2.000.000,00	839.379,83
Subvención nominativa Magna Dea – Cov-Red (subcto. 47900)	20.000,00	0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.149.723,65	889.103,48

La partida principal son las transferencias generales a ayuntamientos (subcto. 46202): 839.379,83 euros reconocidos sobre 2.000.000,00 euros de crédito, quedando pendientes de pago 1.160.620,17 euros. La subvención nominativa a Magna Dea (Cov-Red) no registra obligaciones en el ejercicio.

3.6 Capítulo 6 – Inversiones Reales

El crédito definitivo total asciende a 16.489.047,55 euros, con obligaciones reconocidas de 5.205.553,04 euros (tasa de ejecución: 31,6%).

GRUPO	Crédito Definitivo (€)	Oblig. Recono. Netas (€)
Inversión nueva (art. 62)	4.926.316,62	452.136,00
Inversión de reposición (art. 63)	5.145.957,53	2.186.525,68
Gastos inmateriales – aplicaciones informáticas (art. 64)	364.804,32	0,00
Inversiones gestionadas para otros entes (art. 65)	6.051.969,08	2.566.891,36
TOTAL INVERSIONES REALES	16.489.047,55	5.205.553,04

Las inversiones gestionadas para otros entes públicos (art. 65) registran el mayor volumen ejecutado: 2.566.891,36 euros sobre 6.051.969,08 euros de crédito. La inversión de reposición (art. 63) ejecuta 2.186.525,68 euros sobre 5.145.957,53 euros. La inversión nueva (art. 62) presenta ejecución reducida: 452.136,00 euros sobre 4.926.316,62 euros, aunque algunos proyectos de nueva infraestructura están en fase de licitación o inicio de obra.

3.7 Capítulo 7 – Transferencias de Capital

Las transferencias a los ayuntamientos de Caso (175.685,68 euros) y Sobrescobio (120.000,00 euros) totalizan 295.685,68 euros de obligaciones reconocidas sobre un crédito definitivo de 539.841,95 euros. El pago íntegro de ambas transferencias se efectuó en el ejercicio.

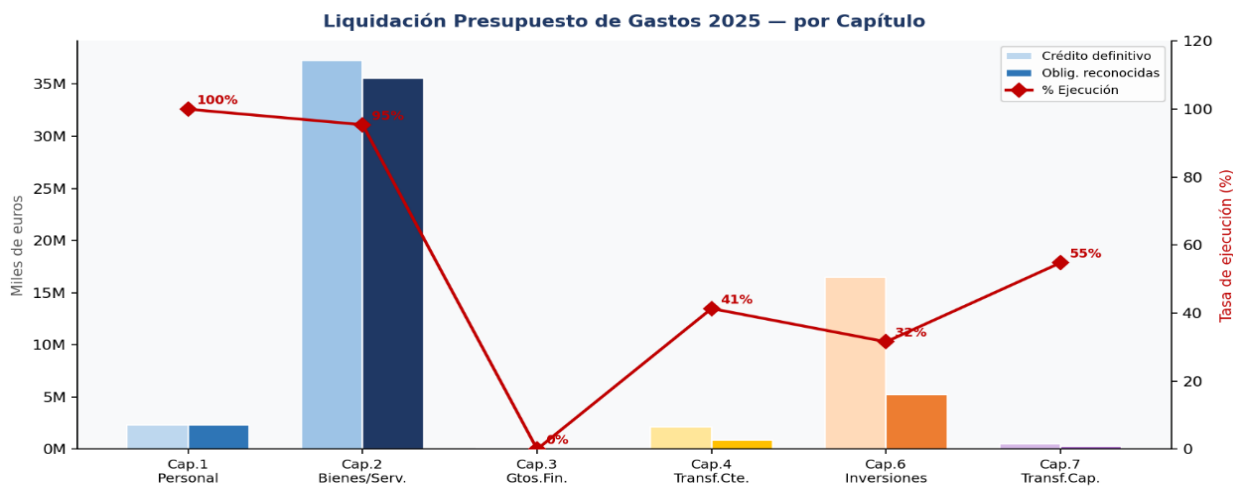


Gráfico 4. Liquidación del Presupuesto de Gastos 2025 — crédito definitivo, obligaciones reconocidas y tasa de ejecución por capítulo

4. Clasificación del Gasto por Programa

La clasificación funcional agrupa el gasto según su finalidad. Las tres áreas de gasto del Consorcio presentan los siguientes datos para 2025:

ÁREA DE GASTO / PROGRAMA	Crédito Definitivo (€)	Oblig. Recono. Netas (€)
Área 1 – Servicios Públicos Básicos	57.313.588,83	40.700.226,82
Abastecimiento domiciliario de agua (prog. 161)	20.903.128,70	10.593.604,06
Saneamiento y depuración aguas residuales	36.410.460,13	30.106.622,76
Área 4 – Actuaciones de Carácter Económico	60.000,00	0,00
Área 9 – Actuaciones de Carácter General	7.687.207,90	3.909.188,46
TOTAL PRESUPUESTO	65.060.796,73	44.609.415,28

El área 1 (Servicios Públicos Básicos) concentra el 88,1% del crédito definitivo y el 91,2% de las obligaciones reconocidas. El saneamiento y depuración supera al abastecimiento en volumen al englobar las grandes encomiendas de gestión de infraestructuras de depuración. El área 9 (Actuaciones de Carácter General) ejecuta 3.909.188,46 euros sobre 7.687.207,90 euros de crédito.

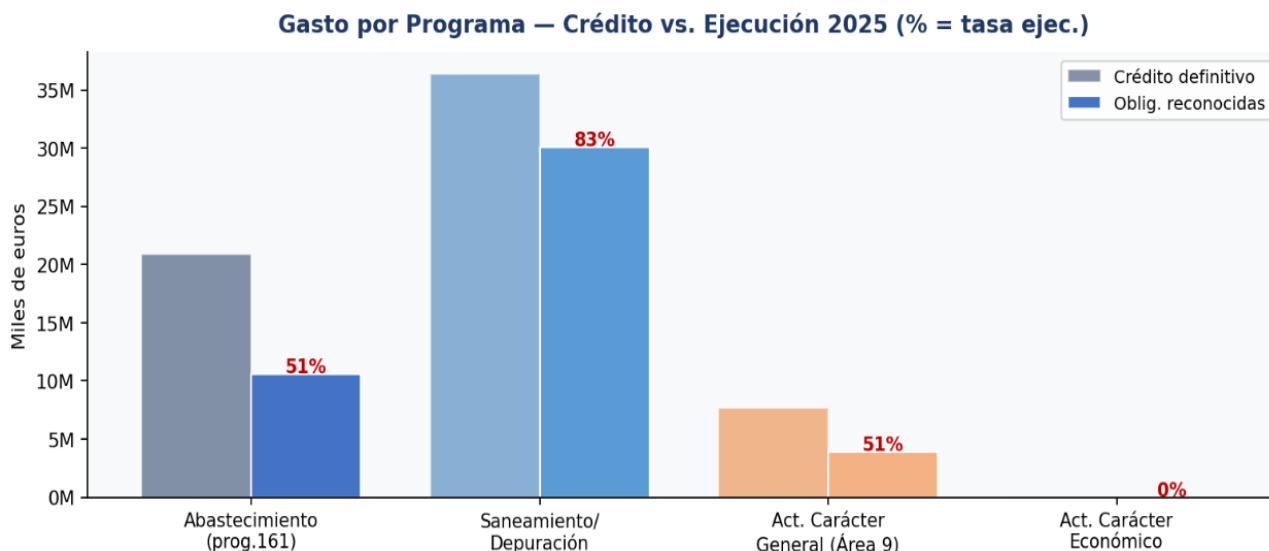


Gráfico 5. Gasto por programa — crédito definitivo vs. obligaciones reconocidas netas 2025 (% = tasa de ejecución)

5. Análisis Comparativo Ejercicio 2025 vs. Ejercicio 2024

5.1 Comparativa del Resultado Presupuestario

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)	Variación
a) Operaciones corrientes	11.395.516,12	11.736.372,33	-340.856,21
b) Operaciones de capital	-4.669.689,08	-2.671.025,04	-1.998.664,04
1. Total no financiero	6.725.827,04	9.065.347,29	-2.339.520,25
Operaciones financieras netas	0,00	-2.300,00	+2300,00
I. Resultado del ejercicio	6.731.027,04	9.063.047,29	-2.332.020,25
II. Total ajustes	3.943.936,57	1.437.039,19	+2.506.897,38
RESULTADO AJUSTADO	10.674.963,61	10.500.086,48	+174.877,13

- El resultado ajustado mejora levemente: +174.877,13 € (+1,7%), de 10.500.086,48 € en 2024 a 10.674.963,61 € en 2025.
- El resultado bruto disminuye 2.332.020,25 € (-25,7%) al ampliar el déficit de capital de -2.671.025 € (2024) a -4.669.689 € (2025), consecuencia directa del mayor esfuerzo inversor.
- El superávit corriente se mantiene estable: 11.395.516,12 € (2025) vs. 11.736.372,33 € (2024), diferencia de -340.856,21 € (-2,9%).
- Los ajustes al resultado aumentan en 2025 (3.943.936,57 €) frente a 2024 (1.437.039,19 €), principalmente por mayor utilización del remanente de tesorería para gastos generales.

5.2 Comparativa de Ingresos



Los derechos reconocidos netos pasan de 52.916.250,29 € en 2024 a 51.340.442,32 € en 2025 (-1.575.807,97 €, -3,0%). Los capítulos presentes en ambos ejercicios muestran evolución positiva: Cap. 3 +837.876,47 € (+1,8%), Cap. 5 +330.828,35 € (+15,2%), Cap. 7 +61.892,96 € (+8,0%).

5.3 Comparativa de Gastos

Las obligaciones reconocidas netas totales aumentan moderadamente de 43.853.203,00 € en 2024 a 44.609.415,28 € en 2025 (+756.212,28 €, +1,7%). El análisis por capítulos revela dinámicas diferenciadas:

- Cap. 1 – Personal: +335.718,24 € (+14,4%), por incremento en retribuciones y cotizaciones sociales.
- Cap. 2 – Gastos corrientes: -1.715.763,73 € (-4,6%), notable mejora en la eficiencia de la explotación.
- Cap. 3 – Gastos financieros: desaparecen completamente (-10.000 € respecto a 2024).
- Cap. 4 – Transferencias corrientes: +82.900,77 € (+10,3%).
- Cap. 6 – Inversiones reales: +2.036.177,98 € (+64,2%), intensificación del plan de inversiones.
- Cap. 7 – Transferencias de capital: +24.379,02 € (+9,0%).

6. Cobros y Pagos Pendientes al 31 de Diciembre de 2025

CAPÍTULO	Pendiente de Cobro (€)	Pendiente de Pago (€)
Cap. 3 – Tasas y otros ingresos (cobros pendientes)	16.584.407,48	—
Cap. 5 – Patrimoniales (cobros pendientes)	0,00	—
Cap. 7 – Transferencias capital (cobros pendientes)	0,00	—
Cap. 1 – Personal (pagos pendientes)	—	38.800,19
Cap. 2 – Gastos corrientes (pagos pendientes)	—	3.653.846,70
Cap. 6 – Inversiones reales (pagos pendientes)	—	1.527.308,25
TOTALES	16.584.407,48	5.219.955,14

Cobros y Pagos Pendientes al 31 de Diciembre de 2025

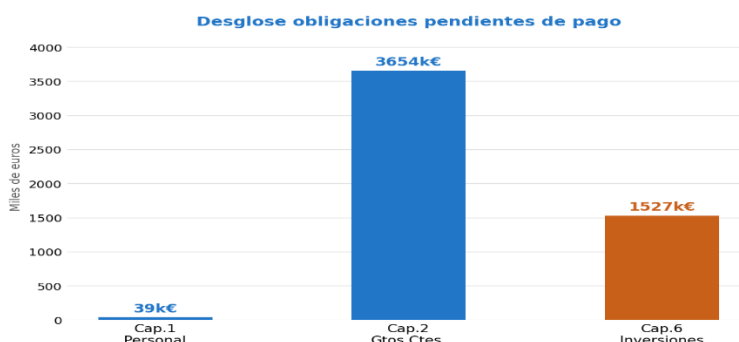
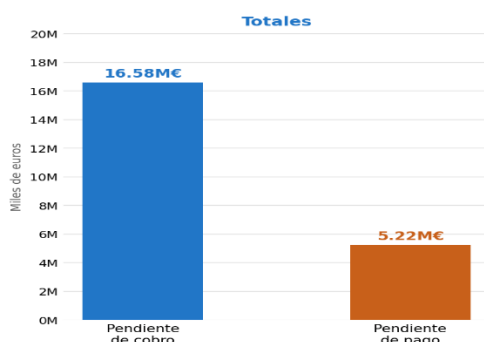


Gráfico 6. Cobros y pagos pendientes al 31 de diciembre de 2025 — totales y desglose de obligaciones por capítulo

Los derechos pendientes de cobro ascienden a 16.584.407,48 euros (32,3% del total de derechos reconocidos). Destacan los 14.775.818,84 euros del artículo 399.

Las obligaciones pendientes de pago (5.219.955,14 euros, 11,7% de las obligaciones reconocidas) se concentran en los gastos corrientes de explotación (3.653.846,70 €) y en las transferencias a ayuntamientos (1.240.620,17 €).

El gasto de personal aumenta un 14,4% respecto a 2024 (+335.718,24 €).

6.1 Rentabilidad de la tesorería

Los ingresos patrimoniales por intereses de depósitos aumentan un 15,2% (2.511.196,47 €), superando la previsión inicial en 891.196,47 €, lo que evidencia una gestión activa de los excedentes de tesorería.

6.2 Gestión de los pendientes de cobro

El saldo de derechos pendientes de cobro (16.584.407,48 €, 32,3%) es el principal aspecto a monitorizar. Su recobro efectivo en 2026 reforzará la posición de tesorería.

6.3 Utilización del remanente de tesorería

La aplicación del remanente de tesorería para gastos generales aumenta de 2.750.794,67 € en 2024 a 4.303.557,97 € en 2025.

7. Liquidación de Presupuestos cerrados

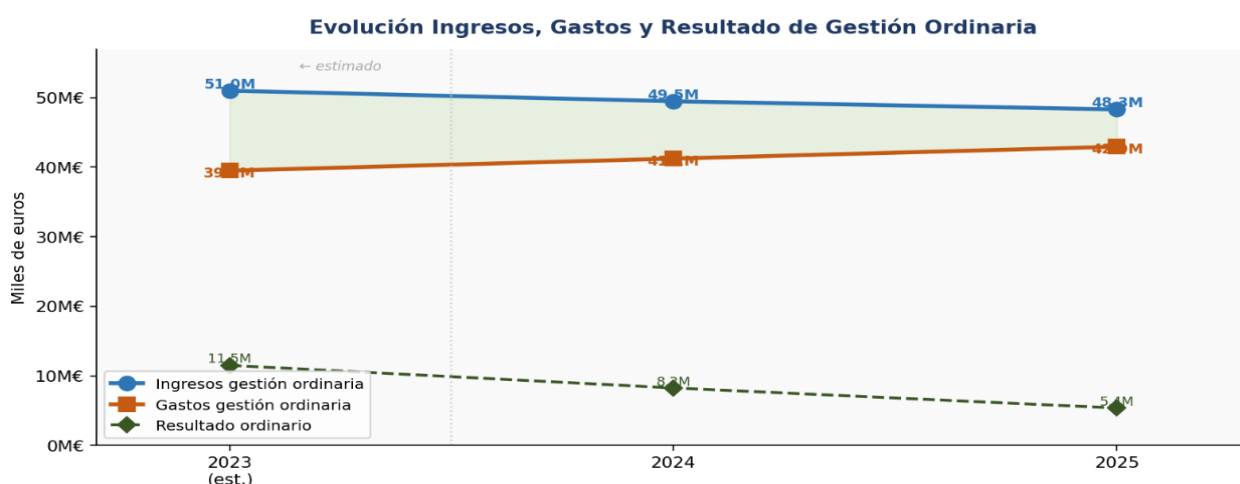


Gráfico 8. Evolución de ingresos, gastos y resultado de gestión ordinaria

7.1. Obligaciones de Presupuestos Cerrados

7.1.1 Resumen por Programa y Capítulo



Las obligaciones de presupuestos cerrados recogen los compromisos reconocidos en el ejercicio 2024 que permanecían pendientes de pago a 1 de enero de 2025. La tabla siguiente muestra su distribución por programa y capítulo de gasto:

PROGRAMA	Cap. 1 Personal (€)	Cap. 2 Bienes y Serv. (€)	Cap. 6 Inversiones (€)	TOTAL (€)
Prog. 161 – Abastecimiento	10.680,71	488.102,67	85.970,52	584.753,90
Prog. 1620 – Saneamiento y depuración	8.993,04	2.306.827,52	461.173,55	2.776.994,11
Prog. 912 – Gobierno y administración	1.613,47	0,00	0,00	1.613,47
Prog. 920 – Administración general	16.451,12	209.376,23	20.396,71	246.224,06
Prog. 931 – Contabilidad y tesorería	5.994,95	0,00	0,00	5.994,95
Prog. 942 – Transferencias Aytos.	1.986,24	0,00	0,00	1.986,24
TOTAL	43.733,29	3.004.306,42	567.540,78	3.617.566,73

7.1.2 Comparativa por Capítulo 2025 vs. 2024

La siguiente tabla muestra la variación por capítulo:

CAPÍTULO	2025 (€)	2024 (€)	Variación (€)	Var. %
Cap. 1 – Gastos de personal	43.733,29	47.047,93	-3314,64	-7.0%
Cap. 2 – Gastos corrientes bienes/serv.	3.004.306,42	793.429,89	+2.210.876,53	+278.7%
Cap. 4 – Transferencias corrientes	1.986,24	3.823,60	-1837,36	-48.0%
Cap. 6 – Inversiones reales	567.540,78	284.543,38	+282.997,40	+99.4%
TOTAL	3.617.566,73	1.128.844,80	+2.488.721,93	+220.5%

El total de obligaciones cerradas al inicio de 2025 asciende a 3.617.566,73 euros, triplicando las del inicio de 2024 (1.128.844,80 euros, +220,5%). El incremento se concentra íntegramente en el Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios), que pasa de 793.429,89 a 3.004.306,42 euros, y es atribuible a dos conceptos del programa 1620 (Saneamiento):

- Explotación de EDARs y Colectores Contratados (subcto. 22709): 2.303.542,60 euros. Corresponde a los pagos de la encomienda de gestión del servicio de saneamiento del ejercicio 2024, reconocidos antes del cierre pero no hechos efectivos hasta 2025. Es la partida singular más relevante del estado, con un peso del 63,7% sobre el total.
- Inversiones gestionadas para otros entes públicos (subcto. 65001): 461.173,55 euros en el Capítulo 6, correspondiente a inversiones del ejercicio 2024 pendientes de pago.

En el Programa 161 (Abastecimiento), el Capítulo 2 recoge 488.102,67 euros, destacando la explotación de instalaciones de abastecimiento (320.904,32 euros) y las primas de seguros (121.189,33 euros), ambas de naturaleza similar: obligaciones reconocidas a fin de 2024 y pagadas en 2025.

El dato más positivo del estado es que en ambos ejercicios la columna de obligaciones pendientes a 31 de diciembre es cero: la totalidad de las obligaciones arrastradas se cancela durante el ejercicio, sin trasladar ningún importe al siguiente.

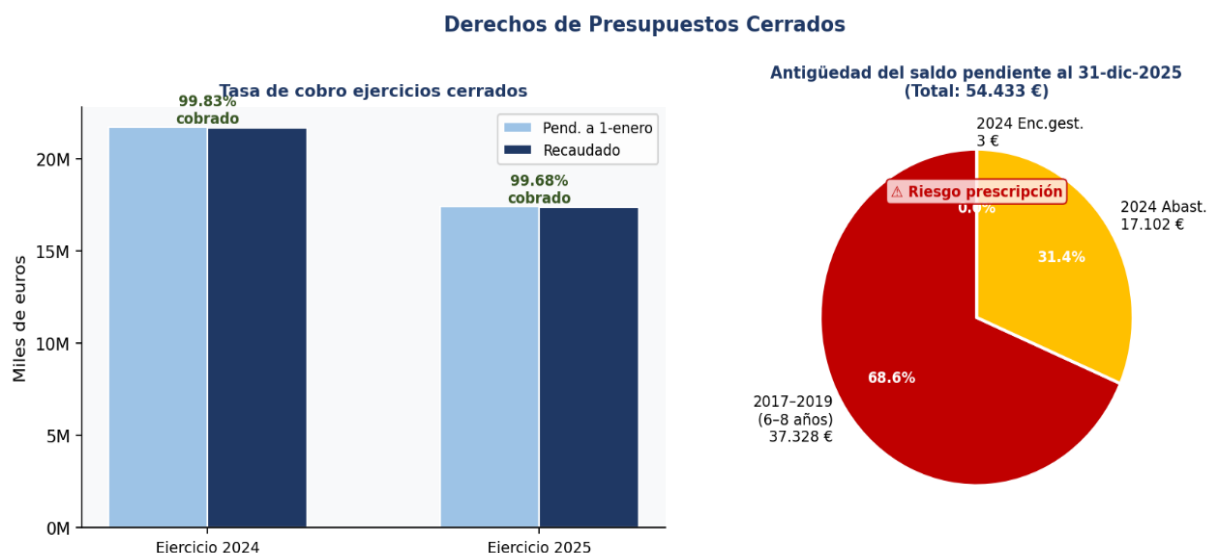


Gráfico 9. Derechos de presupuestos cerrados — tasa de cobro y antigüedad del saldo pendiente al 31-dic-2025

7.3. Derechos de Presupuestos Cerrados

7.3.1 Comparativa 2025 vs. 2024

Los derechos de presupuestos cerrados agrupan los importes pendientes de cobro de ejercicios anteriores. La comparativa de las principales magnitudes es la siguiente:

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)	Variación (€)
Derechos pendientes a 1 de enero	17.423.548,77	21.722.236,84	-4.298.688,07
Derechos anulados	0,00	0,00	+0,00
Derechos cancelados	0,00	0,00	+0,00
Recaudación del ejercicio	17.369.115,71	21.684.908,98	-4.315.793,27
Tasa de cobro	99,69%	99,83%	-0,14 p.p.
Derechos pendientes a 31 de diciembre	54.433,06	37.327,86	+17.105,20

Los derechos pendientes al inicio de 2025 (17.423.548,77 euros) son inferiores en 4.298.688,07 euros a los del inicio de 2024 (21.722.236,84 euros). Esta reducción responde a que en el ejercicio 2024 se cobraron íntegramente los derechos pendientes de los planes anuales de saneamiento del ejercicio 2023, que al inicio de ese ejercicio representaban más de 14 millones de euros, debido a cambios en el criterio de contabilización de las liquidaciones del mes de diciembre.



La tasa de cobro es excepcionalmente elevada en ambos ejercicios —99,69% en 2025 y 99,83% en 2024—, lo que confirma la solidez de la cartera de derechos del Consorcio. Prácticamente la totalidad de los derechos pendientes se recauda en el ejercicio siguiente.

7.3.2 Antigüedad de los Derechos Pendientes al 31 de Diciembre de 2025

Al cierre del ejercicio 2025 permanecen pendientes de cobro 54.433,06 euros, distribuidos por ejercicio de origen de la siguiente forma (en color ámbar los derechos con antigüedad superior a 6 años):

Ejercicio	Origen del Derecho	Pend. 1-enero (€)	Pend. 31-dic (€)
2017–2019	Junta de Saneamiento y otros ingresos diversos	37.327,86	37.327,86
2024	Abastecimiento de agua (art. 361)	1.776.162,68	17.102,20
2024	Encomienda de Gestión – Gastos Explotación (art. 399)	15.610.058,23	3,00
TOTAL		17.423.548,77	54.433,06

La práctica totalidad de los derechos del ejercicio 2024 se ha cobrado durante 2025: los 17.386.220,91 euros iniciales quedan reducidos a un residual de 17.105,20 euros al cierre del ejercicio, cuyo cobro en 2026 es previsible.

El aspecto más relevante es el grupo de derechos de los ejercicios 2017 a 2019 (37.327,86 euros, el 68,6% del saldo final), correspondientes a la extinta Junta de Saneamiento y a otros ingresos diversos. Estos derechos llevan entre 6 y 8 años sin movimiento —sin recaudación, sin anulación y sin cancelación en ninguno de los dos ejercicios analizados— lo que eleva el riesgo de prescripción.

8. Estado del Remanente de Tesorería

8.1 Cuadro Completo

La tabla siguiente recoge la totalidad del estado para los ejercicios 2025 y 2024, con sus cuatro componentes y los tres niveles de remanente (total, ajustado y para gastos generales):

COMPONENTES	2025 (€)	2024 (€)	Variación (€)
1. Fondos líquidos	104.533.081,66	95.313.055,90	+9.220.025,76
2. Derechos pendientes de cobro	17.124.792,03	17.758.912,43	-634.120,40
+ del Presupuesto corriente	16.584.407,48	17.386.220,91	-801.813,43
+ de Presupuestos cerrados	54.433,06	37.327,86	+17.105,20
+ de Operaciones no presupuestarias	485.951,49	335.363,66	+150.587,83
3. Obligaciones pendientes de pago	5.652.016,34	3.797.138,02	-1.854.878,32
+ del Presupuesto corriente	5.219.955,14	3.617.566,73	-1.602.388,41
+ de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00



+ de Operaciones no presupuestarias	432.061,20	179.571,29	-252.489,91
4. Partidas pendientes de aplicación	22.828,91	22.828,91	0,00
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	22.828,91	22.828,91	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 – 3 + 4)	116.028.686,26	109.297.659,22	+6.731.027,04
II. Saldos de dudoso cobro	41.604,16	37.327,85	-4.276,31
III. Exceso de financiación afectada	1.553.838,22	692.904,76	-860.933,46
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I – II – III)	114.433.243,88	108.567.426,61	+5.865.817,27

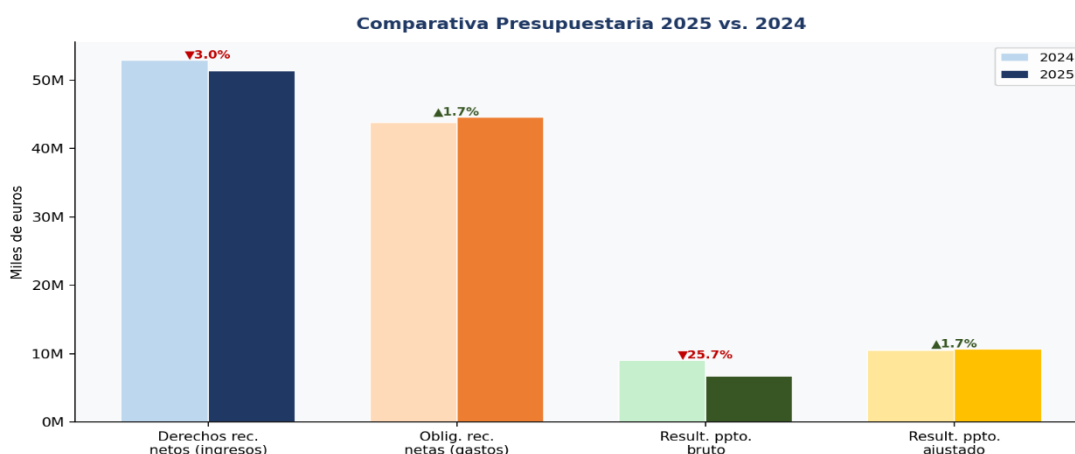


Gráfico 10. Estado del Remanente de Tesorería — componentes 2025 y comparativa con el presupuesto definitivo

8.2. Análisis por Componentes

8.2.1 Componente 1 – Fondos Líquidos

Los fondos líquidos recogen el saldo de tesorería disponible al cierre del ejercicio, correspondiente a las cuentas bancarias y de caja del Consorcio. Ascenden a 104.533.081,66 euros en 2025, frente a 95.313.055,90 euros en 2024, lo que supone un incremento de 9.220.025,76 euros (+9,7%).

Los fondos líquidos representan el 90,0% del Remanente de Tesorería Total del ejercicio 2025, lo que refleja la posición de liquidez inmediata excepcional del Consorcio. Por cada euro de obligaciones pendientes de pago, el Consorcio dispone de 18,5 euros en efectivo.

8.2.2 Componente 2 – Derechos Pendientes de Cobro

Los derechos pendientes de cobro totalizan 17.124.792,03 euros en 2025, frente a 17.758.912,43 euros en 2024, una reducción de 634.120,40 euros (-3,6%). El desglose por origen es el siguiente:

CONCEPTO	2025 (€)	2024 (€)	Variación (€)
----------	----------	----------	---------------



DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			
Presupuesto corriente	16.584.407,48	17.386.220,91	-801.813,43
Presupuestos cerrados	54.433,06	37.327,86	+17.105,20
Operaciones no presupuestarias	485.951,49	335.363,66	+150.587,83
TOTAL DERECHOS PEND. COBRO	17.124.792,03	17.758.912,43	-634.120,40

La mayor parte corresponde a derechos del presupuesto corriente (16.584.407,48 euros, el 96,8% del total), que coincide exactamente con el saldo de derechos reconocidos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2025 que figura en la liquidación presupuestaria.

Los derechos de presupuestos cerrados aumentan de 37.327,86 a 54.433,06 euros (+17.105,20 euros, +45,8%), lo que refleja que se han mantenido sin cobrar algunos derechos reconocidos en ejercicios anteriores. Los derechos de operaciones no presupuestarias crecen de 335.363,66 a 485.951,49 euros (+150.587,83 euros, +44,9%), correspondiendo a derechos de naturaleza extrapresupuestaria.

8.2.3 Componente 3 – Obligaciones Pendientes de Pago

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			
Presupuesto corriente	5.219.955,14	3.617.566,73	+1.602.388,41
Presupuestos cerrados	0,00	0,00	+0,00
Operaciones no presupuestarias	432.061,20	179.571,29	+252.489,91
TOTAL OBLIGACIONES PEND. PAGO	5.652.016,34	3.797.138,02	+1.854.878,32

Las obligaciones pendientes de pago ascienden a 5.652.016,34 euros en 2025, frente a 3.797.138,02 euros en 2024, un incremento de 1.854.878,32 euros (+48,8%). Esta es la variación más relevante en términos relativos del estado:

- Obligaciones del presupuesto corriente: 5.219.955,14 euros (2025) vs. 3.617.566,73 euros (2024), incremento de 1.602.388,41 euros (+44,3%).
- Obligaciones de presupuestos cerrados: 0,00 euros en ambos ejercicios. El Consorcio no mantiene obligaciones vivas de ejercicios anteriores.
- Obligaciones de operaciones no presupuestarias: 432.061,20 euros (2025) vs. 179.571,29 euros (2024), incremento de 252.489,91 euros (+140,6%). Este aumento significativo en términos relativos, aunque de escasa cuantía absoluta, corresponde a obligaciones de naturaleza extrapresupuestaria pendientes de regularización.

A pesar del incremento de las obligaciones pendientes, la ratio de cobertura sigue siendo muy elevada: los fondos líquidos (104.533.081,66 euros) representan 18,5 veces el total de obligaciones pendientes de pago (5.652.016,34 euros), lo que elimina cualquier riesgo de liquidez.

8.3.4 Componente 4 – Partidas Pendientes de Aplicación

Las partidas pendientes de aplicación definitiva ascienden a 22.828,91 euros en ambos ejercicios, correspondiendo íntegramente a pagos realizados pendientes de aplicación definitiva (imputación presupuestaria). No existen cobros realizados pendientes de aplicación en ninguno de los dos

ejercicios. La estabilidad de este componente indica una adecuada gestión de las operaciones en tránsito.

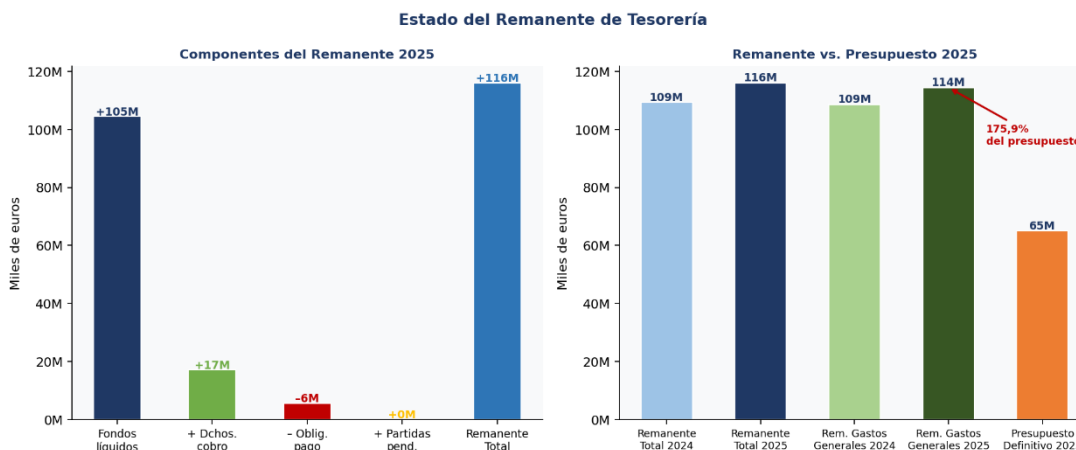


Gráfico 11. Comparativa presupuestaria 2025 vs. 2024 — derechos reconocidos, obligaciones y resultado del ejercicio

8.4. Ajustes al Remanente Total: Saldos de Dudoso Cobro y Exceso de Financiación Afectada

8.4.1 Remanente de Tesorería Total (I)

El Remanente de Tesorería Total, obtenido como $(1 + 2 - 3 + 4)$, asciende a 116.028.686,26 euros en 2025, frente a 109.297.659,22 euros en 2024.

8.4.2 Saldos de Dudoso Cobro (II)

Los saldos de dudoso cobro ascienden a 41.604,16 euros en 2025, frente a 37.327,85 euros en 2024. El incremento de 4.276,31 euros coincide exactamente con el deterioro de activos financieros reconocido en la cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2025 (-4.276,31 euros), lo que confirma la coherencia entre ambos estados. El importe es muy reducido: representa únicamente el 0,24% del total de derechos pendientes de cobro, indicando un riesgo de impago prácticamente nulo en la cartera de derechos del Consorcio.

8.4.3 Exceso de Financiación Afectada (III)

El exceso de financiación afectada asciende a 1.553.838,22 euros en 2025, frente a 692.904,76 euros en 2024, lo que supone un incremento significativo de 860.933,46 euros (+124,2%). Este componente recoge los excesos de financiación producidos en proyectos o actividades con financiación vinculada (PERTE's), en los que los fondos recibidos superan los gastos efectivamente reconocidos en el ejercicio.

Este exceso deberá aplicarse necesariamente a los gastos de los proyectos correspondientes en ejercicios futuros, por lo que se descuenta del remanente de tesorería para gastos generales.

8.5. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (IV)

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales, calculado como $(I - II - III)$, constituye la magnitud más relevante del estado desde el punto de vista presupuestario, ya que es el importe que puede incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente como fuente de financiación:

- Ejercicio 2025: 114.433.243,88 euros.



- Ejercicio 2024: 108.567.426,61 euros.
- Variación: +5.865.817,27 euros (+5,4%).

Este importe supone que el Consorcio dispone de un remanente para gastos generales equivalente al 175,9% de su presupuesto definitivo de 2025 (65.060.796,73 euros), o lo que es lo mismo, 1,76 veces el presupuesto anual total. Es una magnitud extraordinariamente elevada, que refleja la acumulación de superávits presupuestarios de ejercicios anteriores no aplicados a nuevas inversiones o gastos.



V. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

1 Marco normativo

La normativa en materia de estabilidad presupuestaria establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos se realizarán en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, entendiéndose por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural y, de otra parte, define la regla de gasto como la magnitud límite para la variación interanual del gasto computable.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) en su artículo 6 consagra como principio de la normativa de estabilidad el principio de transparencia, señalando en su apartado 1: *"La contabilidad de las Administraciones públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia. A este respecto los Presupuestos y cuentas generales de los distintas Administraciones Públicas integrarán información sobre todos los sujetos y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley"*.

2. Ámbito subjetivo de consolidación

El cálculo del principio de estabilidad presupuestaria (capacidad/necesidad de financiación) debe hacerse a nivel consolidado dentro de los subsectores que determina el artículo 2.1 b) de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF). Ello es así puesto que el nivel de consolidación que opera en todas las reglas y magnitudes dimanantes de dicho ámbito normativo (contabilidad nacional) se deben realizar en perímetro de Sistema Europeo de Cuentas.

El artículo 12.2 de la citada LOEPSF establece, por lo que respecta al cálculo de la regla del gasto, que: *"Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación."*

La Guía para la Determinación de la Regla del Gasto del artículo 12 de la LOEPSF para las Comunidades Autónomas, editada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) establece, respecto al ámbito subjetivo, que: *"En primer lugar, debe entenderse que cuando se habla de variación del gasto de las Comunidades Autónomas se está haciendo referencia al gasto del subsector del artículo 2.1 b) de la LO 2/2012, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Por tanto, a efectos de calcular la variación del gasto computable de cada Comunidad Autónoma deberán tenerse en cuenta todas las unidades que integran la misma, según los criterios de clasificación establecidos en el SEC."*

"Conviene señalar, que los flujos de transferencias corrientes y de capital entre las distintas unidades que, teniendo la consideración de Administración pública, conforman la Comunidad Autónoma en términos de contabilidad nacional, se registran consolidados".

Por tanto, al ser el Consorcio de Aguas de Asturias un ente adscrito al Principado de Asturias, en virtud del art. 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el mismo deberá consolidar, al ser una administración pública, en términos SEC, con el ente principal en el marco de la LOEPSF, formando parte del perímetro de consolidación SEC de la Comunidad Autónoma y afectando, por tanto, a la estabilidad, la regla de gasto y la deuda pública. En consecuencia, es el Principado de Asturias, como ente principal, quien ostenta la competencia y responsabilidad para determinar, en términos consolidados de su subsector autonómico (art. 2.1 b) LOEPSF), el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública, siendo el informe que se emite respecto al Consorcio de carácter meramente informativo y complementario, sin que de él puedan derivarse consecuencias autónomas en términos de incumplimiento de las reglas fiscales.

3. Vigencia de las reglas fiscales

En la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo de 8 de marzo de 2023, apartado 5, se estableció la retirada de la cláusula general de salvaguardia a partir de finales de 2023. En consecuencia, las reglas fiscales aplicables a las Administraciones Públicas españolas, que habían estado transitoriamente suspendidas, quedaron reactivadas en 2024, estando éstas obligadas a su cumplimiento.

4. Análisis de la estabilidad en la liquidación del presupuesto

A diferencia del informe de estabilidad emitido con ocasión de la aprobación o modificación del presupuesto —cuya finalidad es prospectiva, orientada a prever el impacto sobre el cumplimiento de los objetivos al cierre del ejercicio—, el informe de estabilidad en el marco de la liquidación presupuestaria tiene carácter definitivo y constata la situación real de capacidad o necesidad de financiación del Consorcio una vez cerrado el ejercicio económico, con base en los datos de ejecución presupuestaria efectivamente registrados.

En la liquidación del presupuesto, el análisis de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto se realiza sobre datos reales de ingresos y gastos ejecutados, debidamente ajustados a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC 2010), a fin de determinar la capacidad o necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 y concordantes de la LOEPSF, en el supuesto de que la liquidación del presupuesto pusiera de manifiesto una situación de incumplimiento del objetivo de estabilidad o de la regla de gasto, correspondería al Principado de Asturias, en su condición de Administración de adscripción, la formulación del preceptivo Plan Económico-Financiero en los términos del artículo 21 de la LOEPSF, en el que se integraría la situación del Consorcio como parte del subsector autonómico consolidado.

5. Incidencia del remanente de tesorería en la liquidación



La utilización del remanente de tesorería para financiar gastos no financieros genera necesidad de financiación y aumenta el gasto computable a efectos de la regla de gasto.

La aplicación del remanente de tesorería al presupuesto se imputa al capítulo VIII 'Activos Financieros' del presupuesto de ingresos, siendo, por tanto, un ingreso de carácter financiero. De tal manera que, si los remanentes de crédito incorporados corresponden a gastos de carácter no financiero, dicha operación supone una menor capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional e implica un mayor gasto computable a efectos de la regla de gasto.

No obstante, la incorporación de remanentes nunca debería ser, por sí misma, la causante de una situación de déficit estructural, ya que la financiación empleada (remanente de tesorería afectado) procede de los ahorros presupuestarios del ejercicio de cierre que permiten la ejecución de los gastos afectados en otros ejercicios sin necesidad de acudir a los ingresos no financieros del ejercicio o a la obtención de recursos financieros aportados por terceros.

Al respecto, la IGAE, en respuesta a las consultas formuladas por COSITAL, manifestó el 17 de mayo de 2013 que: *"la recuperación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y, en su caso, de la regla de gasto, incumplidos por la utilización del remanente de tesorería afectado se lograría con la simple aprobación del presupuesto del ejercicio siguiente en situación de equilibrio presupuestario y dentro del límite de variación del gasto computable, sin necesidad de medida estructural alguna dada la naturaleza del remanente de tesorería afectado en el ámbito de la Administración local. En ese contexto, la entidad local deberá elaborar y aprobar un plan económico financiero que se podrá limitar a exponer el origen del desequilibrio en términos de contabilidad nacional y a recoger aquella medida"*. Si bien dicho pronunciamiento se emitió en el contexto de las entidades locales, sus conclusiones son trasladables, con las adaptaciones pertinentes, al ámbito de los organismos y consorcios adscritos a Comunidades Autónomas, dada la identidad de razón en cuanto a la naturaleza del remanente de tesorería afectado.

Se anexa al presente informe el análisis de la incidencia de la liquidación del presupuesto sobre la estabilidad presupuestaria y regla de gasto del Consorcio, con el valor meramente informativo antes señalado.



VI. OBSERVACIONES A LA CUENTA GENERAL

En el marco de la Formación de la Cuenta General del Consorcio, esta Intervención ha detectado una serie de incidencias contables y presupuestarias que revisten relevancia y cuya atención debe ser lo mas inmediata posible

A continuación se exponen, como observaciones de atención prioritaria, las cinco cuestiones que deben ser abordadas, a criterio de esta Intervención, en el menor plazo posible.

1. Regularización contable y presupuestaria de los pagos al Convenio ACUAES (cuenta 3700 / concepto 650)

Las tarifas anuales abonadas desde julio de 2010 a Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES) en virtud del Convenio suscrito el 16 de julio de 2010 para la explotación de la infraestructura hidráulica de mejora del abastecimiento a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias han venido siendo registradas, a criterio de esta Intervención, de manera incorrecta.

El gasto originado por el reconcomiento presupuestario de dichas tarifas se han contabilizado, desde el momento en el que se adoptó el acuerdo autorizando la suscripción del Convenio, en la cuenta 3700 (activos construidos o adquiridos para otras Entidades) y se han imputado presupuestariamente en el concepto 650 del Capítulo VI de Inversiones Reales, cuando su naturaleza jurídica y económica real es la de un canon periódico por el uso y explotación de una infraestructura de titularidad estatal, es decir, gasto corriente que en ningún caso genera activo alguno en el patrimonio del Consorcio.

La titularidad de la infraestructura permanece íntegramente en ACUAES sin que el Convenio establezca obligación clara de transmisión del bien, por lo que el tratamiento como inversión gestionada por cuenta de tercero carece de toda base jurídica y contable.

Como consecuencia de esta imputación incorrecta, el Balance del Consorcio recoge en su activo, en la cuenta 3700, la totalidad de las tarifas abonadas desde 2010, saldo que no se corresponde con ningún activo real ni con ningún derecho exigible frente a ACUAES.

La cuantía acumulada asciende, según los datos del ejercicio 2025, a la suma de todas las anualidades satisfechas desde la puesta en explotación de la infraestructura, que en la actualidad asciende a 4.162.542,23€.

La corrección exige adoptar las siguientes medidas con carácter urgente:

- Practicar el asiento de regularización contable con cargo a la cuenta 1200 (Resultados de ejercicios anteriores) y abono a la cuenta 3700, por la totalidad del saldo acumulado imputable a las tarifas de explotación, conforme a la Norma de Reconocimiento y Valoración 21.3 del Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias.
- Tramitar la correspondiente modificación presupuestaria para el ejercicio en curso, dando de baja el crédito del concepto 650 del Capítulo VI y habilitando crédito equivalente en el Capítulo II, concepto de arrendamientos y cánones, por el importe de la tarifa anual pendiente de aplicación.
- A partir del ejercicio de regularización, presupuestar y contabilizar las tarifas anuales en el Capítulo II, con cargo a la cuenta (6212) Arrendamientos y cánones.

- Incluir en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio de regularización una nota específica que describa la naturaleza del error, su cuantificación por ejercicios y componente, el efecto sobre el balance y el patrimonio neto.

Esta incidencia afecta significativamente a la imagen fiel del patrimonio del Consorcio y debe quedar corregida con la mayor inmediatez posible,

2. Regularización de los saldos de la cuenta 3700 — Activos construidos o adquiridos para otras Entidades

El saldo acumulado en la cuenta 3700 asciendía a fin del ejercicio a 18.195.160,04 €, integrado por operaciones de gasto registradas entre 2009 y 2025 correspondientes a distintos conceptos, principalmente adquisición de equipos y construcción de instalaciones de infraestructura hidráulica para otras Administraciones Públicas (Principado de Asturias, ACUAES, Ayuntamientos de Sobrescobio, Caso, Villayón, etc.). No obstante, se ha comprobado que recoge también otros conceptos de difícil encaje en la cuenta 3700 como el mencionado en la observación previa

Se ha constatado que la gran mayoría de los equipos electromecánicos registrados en dicha cuenta — bombas sumergibles, variadores de frecuencia, soplantes, sensores, equipos de laboratorio, sistemas SCADA y de telegestión— presentan una antigüedad de entre 10 y 16 años, muy superior a su vida útil estimada (5 a 12 años). En consecuencia, estos bienes han experimentado un deterioro total o muy significativo de su valor real, que no ha sido objeto de corrección valorativa alguna en ejercicios anteriores, en incumplimiento del principio de prudencia y del principio de imagen fiel del Plan General de Contabilidad Pública.

La permanencia de estos bienes en el activo por su coste histórico íntegro supone una sobreestimación significativa del activo y del patrimonio neto del Consorcio.

Se requiere adoptar las siguientes actuaciones de forma prioritaria:

- Elaborar un inventario de los bienes registrados en la cuenta 3700, clasificados por categoría, Administración receptora, fecha de registro y vida útil estimada.
- Encargar una valoración técnica independiente que determine el valor real de los bienes.
- Registrar las correcciones valorativas por deterioro que procedan, con cargo a la cuenta 693 (Pérdidas por deterioro de existencias) y abono a la cuenta 397 (Deterioro de valor de activos construidos o adquiridos para otras Entidades), con efectos en el ejercicio en que se constaten los indicios, que en este caso son sobradamente evidentes.
- Tramitar los expedientes administrativos de entrega de bienes a cada Administración receptora, que deben culminar en Acuerdo o Resolución formal y en Acta de Entrega-Recepción, procediendo a la baja contable de la cuenta 3700 en la fecha de la entrega material.

3. Anulación de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados prescritos

Esta Intervención ha detectado la existencia en el sistema contable del Consorcio de derechos reconocidos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios cerrados, recogidos en la memoria que acompaña a la Cuenta General del ejercicio 2025, por importe de 37.327,86 €, respecto de los cuales



ha transcurrido el plazo legal de prescripción de la acción de cobro establecido en la normativa tributaria y presupuestaria aplicable.

La prescripción de la acción de cobro determina la extinción del derecho a exigir el ingreso por el transcurso del tiempo establecido en la Ley, sin que resulte jurídicamente posible continuar los procedimientos ejecutivos de recaudación ni mantener dichos derechos reflejados en el activo del balance como créditos realizables.

Procede, por tanto, instar que se tramite con la mayor diligencia posible el correspondiente expediente de bajas por prescripción, que deberá incluir la identificación individualizada de cada derecho prescrito, la acreditación del transcurso del plazo legal sin actuación interruptiva válida, y la propuesta de baja contable motivada. La baja de los derechos prescritos exigirá el reconocimiento de la correspondiente pérdida en la cuenta de resultados del ejercicio, con cargo a la cuenta de gastos que corresponda. Si bien, esta pérdida se verá reducida, dado que anualmente se viene dotando provisión por el deterioro de estos derechos.

4. Regularización de los pagos pendientes de aplicación al presupuesto — Posible imputación a resultados como consecuencia de ilícito penal (Expt CAA/2019/278)

Existen en la contabilidad del Consorcio pagos realizados, por importe de 22.828,91 €, que se encuentran pendientes de aplicación definitiva al presupuesto de gastos, figurando provisionalmente en la cuenta de pago pendientes de aplicar al presupuesto a la espera de su imputación al concepto presupuestario correspondiente.

Esta situación no puede prolongarse indefinidamente. La normativa presupuestaria y contable aplicable establece que los pagos realizados con cargo a la Tesorería del Consorcio deben imputarse al presupuesto de gastos del ejercicio en que se reconoce la obligación, de modo que su mantenimiento en cuentas transitorias más allá del plazo previsto vulnera los principios de anualidad presupuestaria y de imputación correcta del gasto.

La gravedad de la situación se ve agravada por el hecho de que, estos pagos derivan de operaciones constitutivas de estafa u otro ilícito penal, y por tanto, la recuperación de los fondos por la vía ordinaria de cobro no sería factible.

Ante esta circunstancia, esta Intervención considera que deben adoptarse la siguiente medida: Para aquellos pagos respecto de los cuales se constate que la recuperación de los fondos resulta inviable — por derivar de operaciones fraudulentas en las que no existe contraprestación real ni posibilidad razonable de reintegro—, proceder a su imputación a resultados del ejercicio, reconociendo la pérdida patrimonial mediante el asiento contable correspondiente y dejando constancia expresa en la Memoria de las Cuentas Anuales de la naturaleza de la operación, el importe afectado y las acciones emprendidas para la recuperación de los fondos.

El mantenimiento de estos saldos pendientes de aplicación sin adoptar las medidas descritas supondría una imagen distorsionada de la situación financiera del Consorcio.

5. Corrección de los saldos erróneos en conceptos no presupuestarios



En el curso de las actuaciones de control y revisión de las cuentas del Consorcio, esta Intervención ha identificado saldos en determinadas cuentas de conceptos no presupuestarios que no responden a operaciones reales o que se deben a errores en el registro contable de las mismas.

La existencia de saldos erróneos en cuentas no presupuestarias —ya sea por registro incorrecto de operaciones, por contrapartidas equivocadas, por duplicidades, por operaciones anuladas que no se han dado de baja íntegramente o por cualquier otra causa— distorsiona el balance del Consorcio e impide que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de su situación patrimonial, tal como exige el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Esta Intervención, ha verificado la existencia de estos saldos erróneos y ha identificado, en algunos casos, su origen. Procede, por tanto, instar al Servicio Económico-Financiero del Consorcio, a que, a la mayor brevedad posible y en todo caso antes del cierre del próximo ejercicio, proceda a la corrección de dichos saldos mediante los asientos contables que correspondan en cada caso, con las siguientes consideraciones:

- Los ajustes derivados de errores de ejercicios anteriores que tengan carácter significativo deben realizarse con cargo o abono a la cuenta 1200 (Resultados de ejercicios anteriores), sin afectar al resultado del ejercicio corriente, conforme a la Norma de Reconocimiento y Valoración 21.3 del PGCP.
- Los errores del ejercicio corriente se corregirán con cargo o abono a las cuentas de ingresos o gastos que procedan, con reflejo en el resultado del ejercicio.
- En todos los casos deberá quedar constancia documental del error detectado, su origen, el importe afectado y el criterio contable aplicado para su corrección, debiendo reflejarse en la Memoria de las Cuentas Anuales aquellos ajustes que sean de cuantía o naturaleza significativa.

Esta Intervención pondrá a disposición del Servicio la relación detallada de los saldos erróneos identificados, La corrección de estos saldos es condición necesaria para que la Cuenta General que se someta a aprobación refleje adecuadamente la situación patrimonial y financiera real del Consorcio.

El Interventor,